

BOLETIN OFICIAL



3a SECCIÓN:

Civiles y Comerciales

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA LEY 8427

1° - Convocar a los afiliados en actividad y los Jubilados de esta Caja Notarial a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2011 en la sede de esta Caja Notarial sita en Sucre 231 de esta ciudad de Córdoba, siendo a las 9 hs. la primera convocatoria y a las 9,30 hs. la segunda, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria del 24 de Junio de 2011. 2) Consideración del Cálculo de Recursos, presupuesto general de operaciones y presupuesto de Funcionamiento año 2012 (Res. Nº 113/11). 3) Consideración del Plan Anual de Inversiones año 2012 (Res. Nº 114/ 11), el que para su ejecución deberá cumplimentarse con la Reglamentación General de Préstamos. 4) Tratamiento de la Remuneración de la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Revisora de cuentas (Arts. 8°, 16° y 17° Ley 8427). 5) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de esta asamblea que se convoca. 2° - Protocolícese, publíquese la presente convocatoria y archívese. Fdo.: Esc. Ricardo S. Pont Verges – Presidente Consejo de Administración.

3 días - 33146 - 1/12/2011 - \$ 205.-

FEDERACION ARGENTINA DE EMAUS

(F.A.E.)

Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 17 de diciembre de 2011, a las 09,30 horas, en Avda. Almafuerte 1430 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, para considerar el siguiente Orden del Día; 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos Socios para que firmen el Acta de la Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Balance e : Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 6, del 01/01/2010 al 31/12/2010; 4) Elecciónde la Comisión Directiva por término de mandato.

3 días – 33208 -1/12/2011 - \$ 120.-

COOPERATIVA CAPILLA DEL CARMEN

En cumplimiento a los dispuesto en los

artículos 30 y 31 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa, se complace en invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Diciembre de 2,011 a las 20 horas en el local social de la Cooperativa, en el Salón Municipal sito en calle Gral. San Martín sIno en Capilla del Carmen, a los efectos de considerar el siguiente: Orden Del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario, 2) Explicación de los motivos por los cuales se convocó a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio Nº 15 cerrado el 30 de Junio de 2.011. 4) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros. 5) Renovación del Consejo de Administración y del Organo de Fiscalización en los términos del art, 48 y 63, respectivamente, del Estatuto Social debiéndose elegir: Seis Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores Bruno Lorenzo, Estela Rodriguez, Navone Juan Carlos, Díaz Roberto, Bustos Jorge y Vacante, d) Cuatro Consejeros Suplentes para ocupar cargos vacantes, e) Un Sindico Titular, en reemplazo del señor Gallardo Héctor y, un Síndico Suplente en 'reemplazo de la Señora Rousst Yuniszkasz Szjxto. NOTAS: "La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados",- (Estatuto Social, Artículo 32).- "Copia de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor y demás documentos, se encuentran a disposición de asociados, en la sede social de la Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Capilla del Carmen Ltda., sita en calle San Martín sIno, Capilla del Carmen, en el horario de atención al público",- (Estatuto Social, Artículo 25).- Capilla del Carmen, Octubre de 2011, El Secretario.

3 días - 33210 - 1/12/2011 - \$410.-

CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES

El Centro Melquita Catollco Sirio Libanes convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Díciembre de 2011, a las 18:00hs. en la sede social sita en calle Corrientes 276, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1).- Lectura y consideración del acta anterior; 2).- Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y secretario, refrenden el acta; 3).- Consideración de la memoria anual, balance general, balance de caja, por el ejercicio cerrado el 31/03/2011; 4).- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5).- Elección de nueva Comisión Directiva.-

3 días - 33228 - 1/12/2011 - \$ 120.-

AÑO XCIX - TOMO DLXII - Nº 224

CORDOBA, (R.A.), MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

BIBLIOTECA POPULAR " JUSTO JOSE DE URQUIZA"

RIO TERCERO

convocarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede social de Alberdi 75, Río Tercero, el viernes 16 de diciembre de 2011 a las 19:30 para tratar el siguiente: Orden Del Día. 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 3°) .Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30/06/2011. 4°) Designación de dos socios asistentes a la Asamblea para que suscriban el Acta I junto con el Presidente y la Secretaria.

3 días - 33241 - 1/12/2011 - s/c.

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.1.

VILLA MARÍA

El Directorio de "Gas Carbónico Chiantore Sociedad Anónima Industrial", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día: Viernes 16 De Diciembre De 2011, A Las 20:30 Horas. En nuestra administración, sita en Avenida General Savia N° 2952, Villa María, provincia de Córdoba para considerar el siguiente: Orden Del Día PRIMERO: Elección de dos accionistas para verificar asistencia, votos y representaciones y firmar el acta de Asamblea; SEGUNDO: Exposición de motivos por los cuales no se realizó la Asamblea General Ordinaria dentro del plazo fijado por la Ley 19.550 y sus modificaciones; TERCERO: Lectura y consideración de la documentación a que hace referencia el artículo N° 234 inciso 1° y fijación de la retribución de directores y síndico a que hace mención el artículo Nº 234 inciso 2°, ambos de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico

número 51 cerrado el día 30 de junio de 2011; CUARTO: Revalúo Ley Nº 19.742. QUINTO: Elección de cinco Directores titulares por el término de tres años: dos de las acciones clase "A", dos de las acciones clase "B" y uno de las acciones clase "C". Elección de un Director suplente por cada clase de acciones por igual período; SEXTO: Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. NOTA: Los tenedores de acciones nominativas o escritura les quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias. pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 08 a 12 hs. Y de 15,30 a 19,00 hs. El vencimiento de dicha comunicación opera el día 12 de diciembre del corriente año, á las 19 hs. Los accionistas

www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

5 días – 33242 - 2/12/2011 - \$ 760.-

NUEVO CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS B° NUEVA ITALIA

constituidos en Sociedad Anónima, deberán

además adjuntar copia del acta donde conste

la nómina del Directorio Actual, distribución

de cargos y uso de la firma social, debidamente

legalizada. EL DIRECTORIO.

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 09 de Diciembre de 2011, a las 18.30 horas, en el domicilio de Martiniano Chilavert N° 1700 B° Nueva Italia, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: I. Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termino 2, Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Notas y Cuadros Anexos del ejercicio económico número nueve, cerrado el 31 de Diciembre de 2010, 3. Aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva, 4. Elección de los miembros de la Comisión Directiva por el término de dos años, 5, Designación de dos miembros para que firmen el Acta. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión. La

3 días – 33248 -1/12/2011 - s/c.

FEDERACION ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGIA

Convoca a asamblea ordinaria el 17/12/2011, a las 8,30 hs., en calle Potosí 1362, B° Pueyrredon, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de memoria, balance general,

inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del organo de fiscalización del ejercicio cerrado el día 30/9/2011. El Secretario.

3 días - 33252 - 1/12/2011 - \$ 120.-

ASOCIACION COOPERADORA DE LA COMISARIA PRECINTO N° 3

Convoca a asamblea general ordinaria el 7/12/2011, a las 21 hs., en Leon Pinelo 32. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar acta. 2) Consideración de memoria, estado situación patrimonial y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondiente al período 2008, 2009 y 2010. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas período 2008, 2009 y 2010. 4) Reforma de los arts. 1°, 2° y 39° del estatuto. 5) Motivos por los cuales se convocó asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 33230 – 1/12/2011 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYO ALGODÓN

Convoca a asamblea general ordinaria el 21/ 12/2011, a las 21 hs., en sede. Orden del Día: 1) Designación de junta escrutadora y 2 asambleístas para que con presidente y secretario firmen acta. 2) Informe motivo por el cual asamblea fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general, cuadros anexos de gastos, estado origen de aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, informe de comisión revisora de cuentas, informe auditor 18° ejercicio efectuado el 31/7/2010 y 19° ejercicio efectuado el 31/7/2011. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: a) elección de presidente, prosecretario, protesorero y 1 vocal titular por finalización de mandato, por 2 años. B) Elección de vicepresidente, secretaria, tesorero y 1 vocal titular por finalización de mandato, por 1 año. C) Elección de 2 vocales suplentes, por 1 año. D) Elección de comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 1 miembro suplente, por 1 año. La Secretaria.

3 días – 33306 – 1/12/2011 - s/c.

TEC PROPERTIES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de TEC Properties S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2011, a las 10 hs., en 1ra. Convocatoria y a las 11.30 hs., en 2da. Convocatoria, en el domicilio social, sito en calle Laprida Nº 172, ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de las causas que provocaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 30 de junio de 2010. 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 30 de junio de 2011. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Retribución de los miembros del directorio, conforme a la última parte del art. 261 de la Ley 19550. 6) Elección de autoridades. 7) Ratificación de asamblea celebrada el 13 de mayo de 2010. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19550, hasta el día 19 de diciembre de 2011 a las 18 hs.

5 días - 33392 - 5/12/2011 - \$ 420.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TICINO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de Diciembre de 2011 a las 19:30hs. en el Salón Parroquial calle Pjc. Pte. Raúl Alfonsin s/n de nuestra localidad para tratar e! siguiente Orden Del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para suscribir e! Acta de Asamblea junto con el Presidente y e! Secretario; 3) Razones por la cuales no se convocó en términos estatutarios; 4) Lectura y consideración de los Balances Generales, sus Cuadros y Anexos, Memorias Anuales, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas e Informes de! Auditor, por los ejercicios cerrados al 31 de Octubre de 2010 y 31 de Octubre de 2011; 5) Elección de los miembros de la Junta Electoral por dos años (dos titulares y un suplentes); 6) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por dos años (nueve titulares y dos suplentes); y 7) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por dos años (dos titulares y un suplente). El Secretario.

3 días – 33255 – 1/12/2011 - \$ 216.-

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS TAPIAS

Convoca a asamblea general ordinaria el 16 de diciembre de 2011, a las 20 hs., en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que con presidente y secretario firmen acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/5/2011. 4) Informe de comisión revisora de cuentas. 5) Elección para renovar parcialmente la comisión directiva a saber: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2° vocal titular, todos por 2 años; 1° y 2° vocal suplente, 1° revisor de cuentas titular, 2° revisor de cuentas titular, 1° revisor de cuentas suplente. El Secretario

3 días .- 33381 - 1/12/2011 - s/c.

PACKSUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 2011, a las 16.00 hs. en el domicilio social sito en Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C de la ciudad de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Aceptación de las renuncias a sus cargos presentadas por los señores miembros titulares del Directorio Héctor Enrique Medeot, Enrique Medeot, Amalia Inés García y Ángel Raúl Redondo, del director suplente Sr. Carlos Levy, del Síndico Titular Cr. Lionel Damián Levy y de la Síndico Suplente Cra. Cecilia Pía Estevez. 3) Tratamiento por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio. 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes del Directorio. 5) Elección de los nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio y del síndico titular y suplente. Nota: Los Señores Accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su concurrencia a la Asamblea hasta cinco días antes del fijado para su realización, pudiendo hacerse representar por mandatario por carta poder presentada en el domicilio de la sociedad". Presidente del Directorio.

5 días - 33410 - 5/12/2011 - \$ 320.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIA RIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Jimena de los Angeles ORDOÑEZ, DNI. Nº 31.219.091, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires Nº 1394, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Mario Rodolfo TOLEDO CPI-154.- Córdoba, 17 de Noviembre de 2011.-

3 días - 32542 - 23/11/2011 - \$40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIA RIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Hector Andres CONDE, DNI. Nº 23.462.251, Daniel José VASCHETTO, DNI. Nº 30.499.543, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires Nº 1394, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Mario Rodolfo TO-LEDO CPI-154.- Córdoba, 17 de Noviembre de 2011.-

3 días - 32543 - 23/11/2011 - \$40.

SOCIEDADES COMERCIALES

ALPAMICUNA S.A.

Constitución de Sociedad

En la Localidad de los Reartes, Provincia de Córdoba, a los 2 días del mes de Julio del año 2011, se reúnen el Sr. RUBEN ORLANDO LASA D.N.I. Nº 11.149.090, de 56 años de edad, Nacionalidad Argentino, de profesión Comerciante, Soltero, con domicilio en Bº Presbítero Acevedo C. 87, Ciudad de Belén, Pcia. de Catamarca y el Sr. ERICK ARIAN LASA D.N.I. 31.248.951 de 26 años de edad, Nacionalidad Argentino, de Profesión Comerciante, Soltero, con domicilio en Av. Circunvalación s/n de la ciudad de Belen Provincia de Catamarca, Resuelven: Por Acta del Directorio a los 2 días del mes de Julio del año 2011, se modifica Acta

Constitutiva de ALPAMICUNA S.A. que había sido Publicado en el Boletín Oficial con fecha 18 de Enero del 2011, con el Nº 33192, y que quedara redactado de la siguiente forma: DOMICILIO: resuelven fijar como sede social de "ALPAMICUNA S.A. en calle Lavalle s/n, de la Localidad de los Reartes, Pcia. de Córdoba. Por Acta del Directorio a los 2 días del mes de Julio del año 2011, siendo las 10 hs., en calle Lavalle s/n de la Localidad de los Reartes, Pcia. de Córdoba, se fija como SEDE SOCIAL DE "ALPAMICUNA S.A.", en la Propiedad denominada Paihiuen que se encuentra impreso este nombre en los portones de entrada, calle Lavalle s/n a 150 metros del Río los Rehartes, Manzana 92, Lote 18 y 19 del B° El Vergel, de la Localidad de los Reartes, Pcia. de Córdoba, Con fecha 2 de Septiembre del año 2011 el Directorio realiza ACTA RATIFICATIVA RECTIFICATIVA de ALPAMICUNA S.A., a los fines de modificar el Articulo 3 del Objeto Social en los Inc. A,C,H,Ñ y el Art. 8, que había sido Publicado en el Boletín Oficial con fecha 18 de Enero del 2011, con el Nº 33192, que quedaran redactado de la siguiente forma: A) PRODUCION, COMPRAY VENTA: Cereales, legumbres, hortalizas, frutas secas y disecadas, tubérculos, encurtidos, frutas frescas con y sin carozo. PRODUCTOS: Agroquímicos agropecuarios, algodón, lubricantes, combustibles y Lubricantes para automotores, avícolas, de refrigeración, computación, cacaos, café, yerba mate, alimentos balanceados, gastronomía, chacinados, deshidratados, descartables, forestales, electrodomésticos, embalaje, para la construcción, para panadería, juguetes, artesanías, semillas, de papel, plantas naturales, repuestos y accesorios para el automotor, de granja, lácteos, dietéticos, galvanizados, para la fabricación de hielo, condimentos, especias y fertilizantes. SUBPRODUCTOS: Aceites, harinas, azucares, dulces y mermeladas, aguas saborizadas, vinos, caramelos, alcoholes, bebidas sin alcohol, bebidas alcohólicas, celulosas, fideos, helados, harinas de carne y hueso, aromatizantes, gelatinas, fiambres, derivados de la leche, esencias, áridos. MAQUINARIAS: Maquinas para la industria de la madera, maquinas expendedoras, maquinas confeccionadoras, maquinas para oficina, maquinas para calzado, maquinas para la industria del cuero, maquinas para la industria del chacinado, maquinas para la construcción, embote lladoras, maquinas embasadoras, maquinas para el empaque de fruta, maquinas frigoríficas, maquinas para la industria lización de la fruta, maquinas para imprenta, maquinas para lavaderos industriales, maquinas agrícolas, maquinas clasificado ras, maquinas para copiar planos, maquinas para cortar césped, maquinas para etiquetar y estampillar, maquinas para la gastronomía, maquinas para imprimir, maquinas para la industria textil, maquinas para la industria alimenticia, maquinas para oficina, maquinas para panadería, maquinas viales, Maquinas para secaderos industriales, maquinas para la industria del acero y los metales, accesorios, materiales y equipos para telefonía, Internet, celulares y televisión. BIENES MUEBLES: Aparatos de gimnasia, muebles para oficina, muebles exhibidores, muebles para instalaciones comerciales, muebles para hotelería, muebles para gastronomía, muebles de madera, muebles para el hogar, muebles de estilo, muebles de hierro, juegos de salón. C)

N° 31847 - \$ 112

INDUSTRIALES: Fabricación, compra, venta y distribución de productos de pelo y lana de: Vicuña esquilada, alpaca, llama, oveja, conejo, cuero de Chancho y Carpincho para la producción de camperas gorras, mantas, ponchos, bufandas, frazadas y Tapices. H) INDUSTRIALES: Fabricación, producción, compra y venta, distribución de Premoldeados de Hormigón, derivados de la madera, derivados del hierro y la chapa. N) FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de prestamos con garantía incluso real o sin ella para la financiación de operaciones negocios realizados o a realizarse; constitución extinción y transferencia por cesión de prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real; quedando excluidas las actividades previstas en la ley 21.526. Artículo 8.- La admi nistración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno y un máximo de Seis, electo/s por el término de DOS (2) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Director. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/ s es obligatoria. 10 de Noviembre del año 2011.

UCACHA CONSTRUCCIONES S.R.L.

N° 29525 - \$ 232.-

UCACHA

Constitución de Sociedad

Socios: Néstor Norberto Bustos, arg., nac. 27/10/1961, casado, D.N.I.14.478.770, empleado, domiciliado en Ranqueles 452; Mónica mercedes Cuello, arg. nac.15/10/1962, casada, D.N.I. 14.993.820, docente, domici liada en Ranqueles 452; Daniel Oscar Bustos, arg. nac. 15/10/1970, casado, D.N.I. 21.890.903, empleado, domiciliado en Hipólito Irigoyen 230; Analía Ciravegna, arg. nac. 25/02/1974, casada, D.N.I. 23.710.613, ama de casa, domiciliada en Hipólito Irigoyen 230, todos domiciliados en la Localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, Fecha de Constitución: 01/09/2011. Deno minación: Ucacha Construcciones S.R.L. Domicilio: Ranqueles 452 de la Localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Empresas constructoras. b) Operaciones Agrícolas-Ganaderas. c) Establecer semilleros, comprar, vender o producir semillas o granos en general. d) Actuar como acopiadores de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. e) Arrendamientos de campos o estable cimientos rurales. f) Comercialización de productos agroquímicos. g) Financieras: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad. h) Podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias comisiones, gestiones de negocios. Lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueren convenientes y admitidos por las leves vigentes. i) Transportes: de cualquier producto para el uso

propio o de terceros, dentro o fuera del país. j) Servicios Inmobiliarios: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general. Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: De \$ 40.000, divididos en 400 cuotas de \$100 c/u. Suscripción: Se integran totalmente en éste acto, suscribiendo cada uno de los socios 100 cuotas. Administración: Estará a cargo del Sr. Daniel Oscar Bustos, con el cargo de sociogerente. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causas.. Cierre de ejercicio:30/06 de cada año. Río Cuarto, de Octubre de 2011. Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nom. Secretaria: Dra. Andrea Sola.

N° 31810 - \$120

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CLINICAS CÓRDOBA S.A.

Elección Miembros del Directorio

Por resolución de la Asamblea de Accionistas N° 1 celebrada el día 21 de Febrero de 2011 se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado el mismo, por el termino de 3 ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Raúl Covelli D.N.I. 11.752.549, Vicepresidenta: Inés Palmira Bartolacci D.N.I. 18.556.001.

N° 31562 - \$ 40

CORSIDER S.A.

Elección Miembros del Directorio

Por resolución de la Asamblea de Accionistas N° 7 celebrada el día 30 de Agosto de 2010 se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado el mismo, por el termino de 3 ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Fabio Donadio D.N.I. 17.534.551, Vicepresidente: Roberto Luis Bono D.N.I. 11.055.950 y Director Suplente: Julio Mateo Donadio D.N.I. 6.461.067. Firma: Presidente. N° 31565 - \$ 40

CORSIDER S.A.

Modificación estatuto

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de Marzo de 2010 se decidió modificar el articulo cuarto del estatuto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros sean personas físicas ó jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: la comercialización, compra, venta, comisión, consignación, representación, importación, exportación y franquicias de productos siderúrgicos y materiales de construcción.-Asimismo, la sociedad tiene por objeto la construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart-hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto". Firma: Presidente. N° 31566 - \$ 76

CORSIDER S.A.

Elección Miembros del Directorio

Por resolución de la Asamblea de Accionistas N° 3 celebrada el día 20 de Agosto de 2007 se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado el mismo, por el termino de 3 ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Fabio Donadio D.N.I. 17.534.551, Vicepresidente: Roberto Luis Bono D.N.I. 11.055.950 y Director Suplente: Julio Mateo Donadio D.N.I. 6.461.067. Firma: Presidente. N° 31564 - \$ 40

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCION SIDERURGICA S.A.

Elección Miembros del Directorio

Por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el día 30/08/2010 y de la Asamblea de Directorio celebrada el día 31/08/2010 se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio, por el termino de 3 ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Fabio Donadio D.N.I. 17.534.551, Vice presidente: Rodolfo Héctor Donadio D.N.I.13.539.144; Director Titular: Roberto Luis Bono D.N.I. 11.055.950 y Director Suplente: Julio Mateo Donadio D.N.I. 6.461.067. Firma: Presidente. N° 31563 - \$ 40

PROAGRO S.R.L

Modificación Contrato Social - Aumento de Capital Social

Por acta societaria N° 19 de fecha 15/06/ 2011 los Sres. Carlos Alberto OGA. DNI Nº 20.594.369, argentino, casado, comerciante. domiciliado realmente en calle Cordoba Nº 287, Elso Javier NINA, DNI N° 20.930.270, argentino, casado, comerciante, domiciliado realmente en calle 25 de Mayo 899 y Hermes Aldo Desio DNI Nº 21.402.949, argentino, casado, domiciliado realmente en la intersección de las calles Sarmiento y Santa Rosa, todos los domicilios precitados de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su carácter de únicos integrantes de "PROAGRO S.R.L.", constituida mediante instrumento privado - de fecha 3 de octubre del año 2003 e inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 6087 - B en fecha 12 de abril del año 2004, representando la totalidad del capital social, por unanimidad resuelven capitalizar parcialmente la cuenta resultados no asignados, cuvo monto total asciende a la suma de Pesos Un Millón Ciento Veintisiete Mil Seiscientos Cuarenta c/19/100 (\$ 1.127.640,19.-) conforme los estados contables correspondientes al ejercicio No.7, cerrado el 31 de diciembre de 2010 y aprobado por reunión de socios, y establecer el capital societario en la suma de Pesos Quinientos Diez Mil (\$ 510.000.-) y en tal sentido se dispone modificar la cláusula Cuarta del contrato constitutivo, que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Diez Mil (\$ 510.000.-), dividido en Cinco Mil Cien (5.100.-) cuotas sociales de valor Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. El capital social es suscripto e integrado en forma proporcional por cada uno de los socios, es decir la cantidad de Un Mil Setecientas (1.700) cuotas sociales cada uno de ellos.-" Juzg. 1° Inst. Civ. Com. conc. Flía. Control Men. y Faltas - Corral de Bustos - Ifflinger.-

MESSINA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 07-10-11, Socios:

María Elena Gallegos, nacida el 20-02-1952,

divorciada, argentina, Contadora Pública,

domiciliada en Alvear 1319 de Río IV (Cba.), DNI. 10.252.398; y Oscar Daniel Regatuso, nacido el 11-04-1960, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Suipacha 1058 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 13.886.160; Denominación: MESSINA S.A.; Sede y Domicilio legal: Sarmiento 635 P.b., Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/ o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: cría, pre-cría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aves, carnes, grasas, visceras y huesos. Gestión de Boleto de Marca y Señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprino, equino y aves, para la comercia lización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fracciona miento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos carneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados y golosinas. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Prestación y realización de servicios y trabajos a terceros vinculados con el agro. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: María Elena Gallegos y Oscar Daniel Regatuso, cada uno de ellos 250 acciones que representan \$ 25.000; Administración: Directorio compuesto

con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: María Elena Gallegos, DNI.10.252.398, Director Suplente: Oscar Daniel Regatuso, DNI.13.886.160; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

N° 32232 - \$ 228.-

TORINO S.A.

LABOULAYE

Elección de Directores y Síndicos

Por Asamblea General Ordinaria N° 37 del 28 de Febrero de 2009; se ratifico la designación de Directores y Síndicos electos en Asamblea de fecha 19 de Febrero de 2004, resultando Directores por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Adriano Carlos NAVILLI, LE 6.623.502. VOCALES TITULARES: Aldo Adriano NAVILLI, DNI 10.053.805; Ricardo Alberto NAVILLI, DNI 13.420.134; Carlos Adriano NAVILLI, DNI 12.657.137 y Adriana Elba NAVILLI, DNI 11.398.465. Y Síndicos por un ejercicio: SINDICO TITULAR al abogado Luis Alberto CARRANZA, DNI 10.319.363, Matricula 12-044; y SINDICO SUPLENTE al contador Claudio Fabián ROSSI, DNI 17.6323.684, Matricula 10-08925-7. Laboulaye, 14 de Noviembre de 2011.

N° 31965 - \$ 52

TORINO S.A.

LABOULAYE

Elección De Directores y Síndicos

Por Asamblea General Ordinaria N° 39 del 14 de Abril de 2010; se renovó el Directorio de la Sociedad por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Héctor Santiago RU-BIES, DNI 4.575.809, y DIRECTORA SUPLENTE: Dilva Luisa AVACA, DNI 6.532.406. Asimismo se designó por el término de un ejercicio como SINDICO TITULAR a la contadora Lorena LOPEZ, DNI 26.974.411, Matricula 10-12596-6; y SINDICO SUPLENTE al contador Julio José NAPOLI, DNI 14.535.145, Matricula 10-06744-0. Laboulaye, 14 de Noviembre de 2011.

N° 31966 - \$ 44

TORINO S.A.

LABOULAYE

Elección de Directores y Síndicos

Por Asamblea General Ordinaria N° 30 del 26 de Abril de 2006; se designo un nuevo Directorio para la Sociedad fijándose el mismo en un Director titular y un Director suplente por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Héctor Santiago RUBIES, 4.575.809. y DIRECTORA SUPLENTE: Dilva Luisa AVACA, DNI 6.532.406. Asimismo se designó por el término de un ejercicio como SINDICO TITULAR a la contadora Lorena LOPEZ, DNI 26.974.411, Matricula 10-12596-6; y SINDICO SUPLENTE al contador Julio José NAPOLI, DNI 14.535.145, Matricula 10-06744-0. Laboulaye, 14 de Noviembre de 2011.

N° 31968 - \$ 48

PEALF S.A.

Elección de Directores

Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 10 de Octubre de 2011; se designo un nuevo Directorio para la Sociedad por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Diego Javier MARQUEZ MARTINEZ, DNI 22.054.069; VICEPRESIDENTE: Cristián Pablo MARQUEZ MARTINEZ, DNI 22.588.720, DIRECTORA TITULAR: Mariana Luján MARQUEZ MARTINEZ, DNI 28.583.935 y DIRECTORA SUPLENTE: Marta María MARTINEZ, DNI 4.478.922. Se prescindió de la Sindicatura. Laboulaye, 14 de Noviembre de 2011.

N° 31969 - \$ 40

LABRAC S.A.

Edicto Rectificatorio

Se rectifica la fecha del Acta Constitutiva de LABRAC S.A. siendo la correcta: 25/04/2011. Se ratifica publicación nº 7607 de fecha 14/04/ 11, 8558 del 25/04/11 y 29152 del 03/11/11 en todo lo demás que no fuera modificado en este acto. La sociedad prescinde de sindicatura.-N° 32366 - \$40

EL INMIGRANTE S.A.

VILLA DEL ROSARIO

REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO "MUZI JULIO MARINO, MUZI GUSTAVO EDUARDO y MUZI CRISTIAN AIREL S.H" E INSTRUMENTO CONSTITUTIVO S.A.

ACTA DE REGULARIZACION: 29 de Agosto de 2011.- Sres. Julio Marino MUZI, DNI N° 5.070.492, CUIT 20-05070492, argentino, nacido el día veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, de estado civil divorciado, profesión productor agropecuario, con domicilio en Avda. Angel Mastri N° 516 de la Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba; Gustavo Eduardo MUZI, DNI Nº 23.142.417, CUIT 20-23142417-3, argentino, nacido el diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y tres de estado civil casado en primeras nupcias con Silvana Albina Cavallo, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 100 de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba; Cristian Ariel MUZI, DNI 24.324.041, CUIT 20- 24324041-8, argentino, nacido el veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario , domiciliado en Independencia Nº 756 de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, y

RESUELVEN: que constituyen una Sociedad de Hecho denominada " MUZI JULIO MARINO, MUZI GUSTAVO EDUARDO y MUZI CRISTIAN AIREL S.H" que tiene por objeto la actividad agrícola, ganadera, comercial con domicilio en Independencia Nº 756 de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, y por una error administrativo con fecha 03 de Diciembre de 2010 constituyeron una Sociedad Anónima denominada " G C S.A." .-Que deseando regularizar tal situación, constituir una Sociedad Anónima v obtener la autorización administrativa por parte de la Inspección de Personas Jurídicas, de conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 19.550 y Ley 22.903 de Sociedades comerciales y siendo los únicos socios que conforman la sociedad de hecho irregularmente constituida resuelven adoptar el tipo de SOCIEDAD ANONIMA que se denominará *EL INMIGRANTE S.A. . Se aprueba EL BALANCE ESPECIAL CERRADO CON FECHA 31 DE JULIO DE 2011 a los fines de la regularización y de cuyas operaciones, registro y documentación se hace cargo la Sociedad Anónima a partir del día de fecha. CONSTITUCION DE EL INMIGRANTE S.A.: DOMICILIO: El domicilio social es en calle Independencia N° 756 de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina - DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la explotación agrícola ganadera y forestal, en general, por cuenta propia o ajena ó asociada a terceros, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie incluidos animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura, b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas; frutícolas, hortícolas y floricultura, c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; d) Compra, Venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución, comisiones, mandatos, depósito, transporte, de productos originados en la agricultura, especialmente cereales, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos sus subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender a las etapas comerciales e industriales de los mismos: e) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación de alimentos para consumo humano y animal y sus derivados ya sea por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país.-La Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, inclusive la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidades de interés con otras sociedades con las limitaciones de ley, así como actividades comprendidas en regímenes de desgravación impositiva vigentes o a crearse en el futuro, sean de orden Nacional, Provincial o Municipal relacionadas con su objeto social, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL ACCIONES: El capital suscripto es de PE-SOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000) representado por 450 acciones de Cíase "A" valor nominal Pesos Mil (\$ 1000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea, conforme lo establecido por el art.188 de la Ley 19.550.-SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital suscripto se integra totalmente en este acto con la participación y los bienes que cada Integrante tiene y le corresponden en la SOCIEDAD DE HECHO "MUZI JULIO MARINO, MUZI GUSTAVO EDUARDO y MUZI CRISTIAN AIREL S.H" y que surgen del Estado de Situación Patrimonial cerrado al 31 de Julio de 2011. En consecuencia el Sr. Julio Marino MUZI suscribe e integra en este acto la cantidad de Ciento cincuenta acciones (150) de Pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; el Sr. Gustavo Eduardo MUZI suscribe e integra en este acto la cantidad de Ciento cincuenta acciones (150) de Pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; EL Sr. Cristián Ariel MUZI suscribe e integra en este acto la cantidad de Ciento cincuenta acciones (150) de Pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) a cinco (5) Directores titulares y la misma cantidad de suplentes elegidos por Asamblea General Ordinaria de accionistas, electos por el término de tres ejercicios.-.DIRECTORIO: PRESIDENTE: Gustavo Eduardo MUZI, DNI N° 23.142.417, CUIT 20-23142417-3, argentino, nacido el diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y tres de estado civil casado en primeras nupcias con Silvana Albina Cavado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 100 de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba; DI-RECTOR SUPLENTE: Cristian Ariel MUZI, DNI 24.324.041, CUIT 20-24324041-8, argentino, nacido el veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Independencia N° 756 de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba.- Los Sres. Gustavo Eduardo MUZI, DNI N° 23.142.417 y Cristian Ariel MUZI, DNI 24.324.041 aceptan los cargos que le han sido conferidos y declaran en carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades ni inhabilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio en Independencia N° 756 de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina -.- BALANCE-CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. N° 32260 - \$ 404

RODEL S.A.

RATIFICACION DE ASAMBLEAS MODIFICACION DE ESTATUTO -ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Autoconvocada Nro. 58 del 13/ 10/2011, se ratificaron en todos sus términos las Asambleas Generales Ordinarias Nros. 40 del 10/10/2000, 43 del 15/10/2001, 46 del 03/ 10/2002, 47 del 03/10/2003, 48 del 04/10/2004, 50 del 06/12/2005, 51 del 30/09/2006, 52 del

6 5

25/09/2007, 53 del 01/10/2008, 54 del 14/08/ 2009, 55 del 06/11/2009, 56 del 29/09/2010 y 57 del 06/02/2011, Extraordinaria Nº 41 del 12/01/2001 y Ordinaria Extraordinaria Nro. 49 del 30/11/2004. En Asamblea General Extraordinaria Nro. 41 del 12/01/2001, se modificó el artículo tercero, el que quedó redactado: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, con las limitaciones de ley, de las operaciones siguientes: Industriales: La explotación de la gastronomía en todas sus ramas y etapas de la industria alimentaria, en todas sus fases, de la industria del frio, en cuanto signifique el almacenamiento en frio, de todo tipo de artículos y materias primas, en especial frutas, aves, huevos, lacteos, quesos, carnes de todo tipo, chacinado, fiambres y todo otro renglón afin, como asi tambien la fabricación de maquinarias y/o instrumentos que sirvan a esos fines; Comerciales: Compra-venta de todos los productos logrados con el objeto industrial señalado en el apartado anterior, la instalación y explotación por si o por terceros o asociados, de bocas de ventas, mercados, supermercados v/o todo otro sistema de comercialización que se estime conveniente para los negocios sociales; la compra-venta, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías y maquinarias en general, relacionada con su objetivo; Mandatos: Ejercitar el negocio de intermediación mediante el cobro de comisiones, la aceptación de consignaciones y/o representaciones o de mandatos, accesoriamente y siempre que se relacione con su objetivo principal; Agropecuarias: Dedicarse a la explotación de campos y bosques, ya sea en la fase agrícola, ganadera, de prestaciones, desmontes, comercialización de leña, carbón, postes, varillas, y de todos los frutos o productos que se obtienen en la explotación de este tipo, como asimismo la industrialización de estos productos; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, construcción y/o administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo construír edificios para venta y comercio y todas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal; Hotelera: Mediante la explotación en forma directa, a traves de terceros o asociados con terceros, de todo tipo de sistema hotelero, ya sean estos brindados como hotel, apart-hotel, cabañas, tiempos compartidos; De transporte de mercaderías: Por cuenta propia pudiendo a este fin adquirir las unidades necesarias y realizar las contrataciones que estime convenientes". Por Asambleas Generales Ordinarias Nro. 46 del 03/10/2002 y Nro. 50 del 06/12/2005, se designó, por tres ejercicios, como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Víctor Hugo Baldi y como Director Suplente al Sr. Raúl Pablo Baldi, quienes aceptaron los cargos oportunamente, declarando bajo juramento no estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en los artículos 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y 236 de la Ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522, fijando domicilio especial en la sede social. Por Asamblea General Ordinaria Nro. 53 del 01/10/2008, se designó, por tres ejercicios, como Director Titular y Presidente al Sr. Víctor Hugo Baldi, como Vicepresidente y Director Titular al Sr. Raúl Pablo Baldi, y como Directora Suplente a la señorita Marlene Baldi, DNI 30.155.674, de profesión comerciante, con domicilio en Saturnino Segurola 1254, B° Urca, Ciudad de

Córdoba. Los mencionados aceptaron los cargos, declarando bajo juramento no estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, fijando domicilio especial en la sede social.

N° 32000 - \$ 228.-

Transformación de BACAR – TRACA S.R.L. en BACAR TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.

Mediante reunión de socios de Bacar-Traca S.R.L. de fecha 30/09/2011 los socios Sres. José Luis Cavazza, DNI 21.900.430, argentino, nacido el 30/09/1970, casado, comerciante, con domicilio en Williams Nº 3170 – B° Los Plátanos, Córdoba, Carlos Orlando Reartes, DNI 6.597.133, argentino, nacido el 08/06/1941, casado, comerciante, con domicilio en José Pillado Nº 1347, Bº Tablada Park, Córdoba, e Iván Ariel Barrera, DNI 21.756.351, argentino, nacido el 29/09/ 1970, casado, comerciante, con domicilio en Emilio Lamarca Nº 3985, Bº Urca, Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 283- Fº 1114 - Tº 5 de fecha 26/03/ 1993, con domicilio social en Williams Nº 3170, ciudad de Córdoba, resuelven por unanimidad, en términos del Artículo 77 de la ley 19.550 y sus modificatorias, TRANSFORMAR la sociedad denominada "Bacar-Traca S.R.L." en la sociedad de tipología de Sociedad Anónima bajo la denominación de "Bacar Transportadora de Caudales S.A." Aprobación de balance especial de transformación de fecha 31/08/2011. Socios que se retiran o incorporan: ninguno. Domicilio de la sede social: Santiago del Estero Nº 263, Bº Centro, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de IRPC. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Transporte de Caudales: El transporte de caudales, movimientos entre bancos, instituciones financieras, industrias, comercios, particulares; recaudaciones a clientes, con o sin provisión de cajas de seguridad; envíos de bancos a clientes y viceversa; transportes, ensobramientos y pagos de haberes, transporte de títulos, acciones, obras de arte y valores en general; atención integral de cajeros automáticos, ATM y Cash dispenser; atención de línea de caias con provisión de personal de cajeros con o sin recaudación; servicios de tesorería, atesoramiento y custodia de valores, recuentos video filmados, locaciones de cajas de seguridad y toda actividad conexa a la descripta. B) Transporte de vehículos: la instalación, explotación y operación del negocio de traslado de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina y el exterior. A tal fin podrá adquirir, arrendar y subarrendar vehículos aptos para el traslado de los vehículos. C) Servicios de Seguridad y Vigilancia: la prestación en todas sus formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, servicios de vigilancias y custodias de bienes o lugares dentro de inmuebles así como servicios de vigilancia y custodia de personas. D) Financieras: Mediante la realización y

acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. E) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional u otros bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Así mismo, La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. F) Mandataria: Administrar propiedades, gestionar negocios y comisiones de mandatos en general. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: \$1.200.000 dividido en 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1000.- cada una, de valor nominal, de 1 voto por acción, que se suscriben de la siguiente manera: el Sr. José Luis Cavazza, suscribe el 50% de las acciones, es decir la cantidad de 600 acciones ordinarias. nominativas, no endosables, el Sr. Iván Ariel Barrera, suscribe el 40% de las acciones, es decir la cantidad de 500 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables y Carlos Orlando Reartes suscribe el 10% de las acciones, es decir la cantidad de 100 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables. El capital social suscripto, se integra mediante la capitalización total de los saldos de la cuenta ajuste de capital, aportes irrevocables y otras reservas, con más el importe necesario de la cuenta resultados no asignados. Administración y representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, electos por el término de 3 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará igual número de directores suplentes. Se designa para integrar el Directorio como Presidente el Sr. Juan Carlos Barrera, D.N.I. 7.973.454, Vicepresidente el Sr. Carlos Orlando Reartes, DNI 6.597.133, como Director Titular: el Sr. Iván Ariel Barrera, DNI 21.756.351, Directores Suplentes: Mariano Dan Barrera, DNI 25.247.017, Carlos Alejandro Reartes, DNI 22.796.207, y Pablo Adrián Barrera, DNI 20.873.395. La representación y uso de la firma social estará será conjunta y estará a cargo de de dos

directores cualesquiera. Fiscalización: Será

administración de inversores en títulos, bonos,

ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Cierre del ejercicio: 28 de Febrero de cada año. –

N° 32571 - \$ 370.-

PROPOSITO SOCIEDAD ANONIMA , COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Edicto Rectificativo

Por la presente se rectifica la publicación del Boletín Oficial de fecha 07 de Septiembre de 2.010, N° 21347, en el cual se consignó en el título por error involuntario: "Escisión – Reducción de Capital Social", cuando sólo debió decir "Escisión".-.

N° 32715 - \$40

DON AROLDO S.A.

MATTALDI

Constitución de Sociedad

1. ACCIONISTAS: Federico Gaspar NICOLA, 32 años, argentino, contador público, casado, domiciliado en Ruta Provincial N° 27, Casa 13, de Mattaldi, (Córdoba), DNI 26.015.659, Ignacio Martín NICOLA, 31 años, argentino, ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en Entre Ríos Nº 74 de Mattaldi, (Córdoba), DNI 27.429.460, Patricio Román NICOLA, 28 años, argentino, Lic. en Administración de Empresas, soltero, domiciliado en Entre Ríos Nº 74 de Mattaldi, (Córdoba), DNI 30.032.371 y Sebastián Jesús NICOLA, 25 años, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Entre Ríos N° 74 de Mattaldi, (Córdoba), DNI 31.335.998. 2. FECHA DE CONSTITUCION: 13 de octubre de 2011 3. DENOMINACION SOCIAL: "DON AROLDO S.A.". 4. DOMICILIO SO-CIAL: Av. San Martín esq. San Juan, de la Localidad de Mattald, provincia de Córdoba, República Argentina. 5. QBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPE CUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y de terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales.- b) SERVICIOS AGRICOLAS: Fumigación y fertilización aérea y terrestre, siembra, recolección de cosechas, pulverización y la ejecución de las operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Planificación y diseño de plantación, servicios de riego, alquiler de colmenas, monitoreo de cultivos, control de plagas, control de malezas y control de cosecha. Asesoramiento e implementación de nuevas tecnologías.- c) COMERCIALES: Compra, venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos

derivados de la actividad INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrenda mientos subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos. Realización de todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva. 6. PLAZO DE DURACION: noventa v nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el R-P.C. 7.CAPITAL SOCIAI: El Capital social será de \$ 40.000 representado por Cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una. Suscripción: Perico Gaspar NICOLA suscribe cien (100) acciones por un valor nominal de Diez Mil Pesos (\$ 10.000); Ignacio Martín NICOLA suscribe cien (100) acciones por un valor nominal de Diez Mil Pesos (\$ 10.000); Patricio Román NICOLA suscribe cien (100) acciones por un valor nominal de Diez Mil Pesos (\$ 10.000); y Sebastián Jesús NICOLA suscribe cien (100) acciones por un valor nominal de Diez Mil Pesos (\$ 10.000), quedando suscripto la totalidad del Capital Social. 8. ORGANOS SOCIALES: a) ADMINIS TRACIÓN: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Federico Gaspar NICOLA y DIRECTOR SUPLENTE: Patricio Román NICOLA. B) FISCALIZACION: a cargo de un Sindico Titular y un Suplente por un ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la Primer Sindicatura. 9. REPRESEN TACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes, o cheques que otorgue o emita la Sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la Sociedad o a la orden de la misma, bastara la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año. Mattaldi, Noviembre de 2011. Firma: Presidente.

N° 32340 - \$ 324

LIMPMAC S.R.L.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 04 de Noviembre de 2011, en forma unánime se resuelve: mudar el domicilio de la sede social de LIMPMAC S.R.L., constituyendo el nuevo domicilio en calle Bv. San Juan N° 710, 3° Piso, Of "A" – edificio "Miraflores IV" de esta ciudad. Of.- 17/11/11.-

N° 32969 - \$ 40.-

ATHOR S.A.

Constitución de Sociedad.-

Socios: Sra. JULIETA MORENO, argentina, fecha de nacimiento 19 de noviembre de 1974,

de 36 años de edad, D.N.I. 24.363.707, estado civil soltera, profesión Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, domiciliada en calle Geranio 704 Villa General Belgrano Provincia de Córdoba; la Sra. MARIA JULIETA DE LA CANAL, argentina, fecha de nacimiento 19 de septiembre 1967, de 44 años de edad, D.N.I. 18.494.355, estado civil casada, profesión Licenciada en Sistemas, domiciliada en calle El Durazno 221 Villa General Belgrano Provincia de Córdoba, y la Sra. MARIA JOSE ARIAS, argentina, fecha de nacimiento 30 de enero 1974, de 37 años de edad, D.N.I. 23.528.194, estado civil casada, profesión Comerciante, domiciliada en calle Sarmiento 156 Villa General Belgrano Provincia de Córdoba.- Fecha Instrumento:27/ 09/2011 con firmas certificadas el 28.09.2011; Denominación: ATHOR S.A.; Sede Social: calle Geranio 704 Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: cons trucción, estudio, proyecto, mante nimiento, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Esto incluye diseño, construcción, remodelación, refacción y ampliación de casas, departamentos, duplex, quinchos, cabañas, piletas, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción total y parcial, lo cual incluye la administración de las obras. La sociedad podrá dedicarse a negocios conexos con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y/o concursos de precios y/o selección de antecedentes y/o cualquier otro tipo de contratación para la construcción de viviendas individuales o como parte de un plan de viviendas, puentes, caminos, estaciones y redes de distribución de electricidad, telecomunicaciones, gas natural, agua, sistemas cloacales y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La prestación de toda clase de servicios técnicos en los ramos de planificación, fraccionamiento, urbanización, edificación, construcción, arquitectura e ingeniería; la formulación de toda clase de proyectos, presupuestos, plano de estudio, para toda clase de obra de fraccionamiento, construcción, edificación y decoración, la importación, exportación, compra, venta, producción y comercialización de toda clase de materiales. herramientas y productos elaborados que se utilicen para la construcción, proyección, acondicionamiento y decoración de toda clase de edificaciones, instalaciones termomecánicas, agrimensuras, loteos, subdivisiones, fideicomitir bienes y servicios y/o actuar como fiduciario.- Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, administrar propiedades propias y de terceros. Inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, que autoricen las leyes y comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad.-Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración У comercialización de patentes, marcas, nombres comerciales y modelos industriales, emblemas, isologos, franquicias y sub-franquicias.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, ya sean de naturaleza civil,

comercial, laboral, administrativa o de cualquier otra índole, que se relacionen directamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- CAPITAL SO-CIAL: se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000.-), representado por TRES MIL (3.000) acciones de un valor nominal de pesos DIEZ (\$10) cada una.- La Sra. MARIA JOSE ARIAS suscribe MIL (1.000) acciones por la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-); la Sra. JULIETA MORENO suscribe MIL (1.000) acciones por la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) y la Sra. MARIA JULIETA DE LA CANAL suscribe MIL (1.000) acciones por la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.).-Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual ó menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social - Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550 ó se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá La Asamblea de Accionistas designará tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio.- De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550.- Se prescinde de la sindicatura. - Se designa para integrar el Primer Directorio como PRESIDENTE: a la Sra. MARIA JOSE ARIAS, D.N.I. 23.528.194 y DIRECTOR SUPLENTE: a la Sra. JULIETA MORENO, D.N.I. 24.363.707.- Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.-Departamento Sociedades por Acciones.-Córdoba, 07 de Noviembre de 2011.-Publíquese en Boletín Oficial.-

N° 32254 - \$312

LITECA S.A.

Edicto Rectificativo Del Acta Constitutiva

En la ciudad de Malagueño, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de LITECA S.A., Sr. Mario Eduardo Testi y Sr. Osvaldo Pablo Cava v deciden modificar el articulo 1º de los Estatutos Sociales, respecto al domicilio legal de la sociedad.- Se resuelve por unanimidad que el articulo 1º. de los Estatutos Sociales, quede redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º. La sociedad se denominara LITECA S.A.- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, Republica Argentina pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier punto del país o del extranjero, mediante resolución del Directorio.- No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas.-

N° 32277 - \$56

ESTABLECIMIENTO LA HERMINIA SRL.

RIO TERCERO

Cesión de Cuotas Sociales: Por Contrato de fecha 17 de Junio de 2011, el socio Luis Alberto MALPASSI, DNI 14.050.245. cedió la totalidad de sus cuotas sociales que conforman su participación societaria (ciento cincuenta cuotas sociales de pesos valor nominal cien cada una) a favor de la Sra. Sandra Ivanna MALPASSI, DNI 17.111.949. de 45 años de edad, nacida el 14/08/1965, casada, argentina, abogada, domiciliada en calle Evaristo Carriego 1016, Rio Tercero, Córdoba. Modificación de Contrato. Por acuerdo unánime de fecha 17/ 06/2011 resuelven modificar contrato social originario respecto a las siguientes cláusulas: PRIMERA: DENOMINACION-SEDE SO-CIAL: Continúa bajo la denominación "ESTABLECIMIENTO LA HERMINIA S.R.L." domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, Córdoba, Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, acordando nuevo domicilio de su sede social Evaristo Carriego 1016, Barrio Belgrano, Rio Tercero, departamento Tercero Arriba, Córdoba: ratificando el domicilio de sus sucursal en Senador Salim Nº 2680 Frías, departamento de Choya, Santiago del Estero. CUARTA: CAPITAL SOCIAL: Queda fijado el capital social en la suma de pesos treinta mil, dividido en trescientas cuotas de pesos cien valor nominal cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Mario Edgardo RIVERO, DNI 16.311.824, ciento cincuenta cuotas de pesos cien cada una por la suma de pesos quince mil, representativo del 50%. La Sra. Sandra Ivanna MALPASSI, ciento cincuenta cuotas, de pesos cien cada una, por la suma de pesos quince mil, representativas del 50% del capital social. QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESEN TACION - GERENCIA: Queda ratificado como socio gerente Sr. Mario Edgardo RIVERO DNI 16.311.824, por tiempo indeterminado, ejercerá la administración y representación con su firma y el sello de la denominación. Podrá llevar a cabo todo acto de administración ordinaria y extraordinaria, debiendo requerir el consentimiento de la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social para actos de disposición.- Modificación de contrato societario: Por Acta de reunión de socios de fecha 17/08/2011 resuelven modificar y ampliar en forma unánime, cláusula TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a)Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajes, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutículas, forestales, apícolas y granjeros. A la faena y exportación de los productos comprendidos en la cuota Hilton para el grupo de productores que se constituya al efecto, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 111/2004 y sus modificaciones de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. b) Explotación de frigoríficos mediante el faenamiento en establecimientos propios y ajenos de animales de cualquier tipo y especie. Trozado, elaboración, preparado y salado de carnes, cueros, fiambres, conservas, grasas, aceites y todos los productos y subproductos derivados. Abastecedora matarife. c) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, forestales y de granja. d) Explotación y/o administración de

7

bosques, montes, forestación, y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros, carbón, leña, fertilizantes, agroquímicos, y productos derivados y/o relacionados a los mismos. e) Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, acopio, transporte y distribución de los rubros mencionados. f) Realización de estudios de factibilidad, anteproyectos, proyectos, asesoramiento, administración y ejecución de obras públicas y privadas de ingeniería civil, arquitectura, de arte, viales, hidráulicas, gas y comunicaciones. A la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales y de bienes muebles. g) Servicios de asesoramiento, consultoría y técnicas impositivas, previsionales, contable, industriales, agropecuarias y financieras. h) Financiación con fondos y planes propios de todos los negocios comprendidos en su objeto, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y las que requieran dinero o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad iurídica para presentarse en licitaciones y concursos de precios públicos y privados para la provisión y prestación de los items referidos, su importación, exportación y comer cialización, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto, contratándose cuando corresponda a los profesionales habilitados que fueren menester. i) A la constitución, administración y explotación de todo tipo de contratos de fideicomisos previstos en las leves vigentes, participando ya sea como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario. En especial podrá actuar como fiduciante, emitiendo los certificados de participación privada en el dominio fiduciario, por sí o por terceros, y los títulos representativos de deuda con la garantía de los derechos reales y personales así transmitidos, pudiendo realizar con los certificados de participación y títulos de deuda, oferta privada, en el país o en el extranjero. j) La realización de mandatos, administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, públicas, privadas, de economía mixta o del estado, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, inmuebles, establecimientos industriales o fábricas, públicos o privados, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y, en general, realizar todas las operaciones comerciales relacionadas con el objeto descripto. k) A la administración de cualquier tipo de propiedades, establecimientos agropecuarios, fabriles y/o industriales, diligenciamiento de toda clase de certificados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos, públicos o privados. l) Al estudio, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura; instalaciones complementarias y su ingeniería; ingeniería de redes y servicios; diseño de equipamientos y muebles. Realizar obras y construcciones de carácter público y/o privado, y su contratación con el estado nacional, provincial y municipal, inclusive a la presentación en licitaciones públicas o privadas, concursos

de precios v contrataciones directas con el entidades autárquicas descentralizadas, sociedades del estado, de economía mixta y/o con participación estatal mayoritaria, en todos sus rangos y extensión. m) Explotación y administración de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales, establecimientos industriales o frigoríficos y sistemas propios o de terceros, servicios vinculados, así como también la importación y exportación de bienes muebles, productos, subproductos en cualquiera de sus formas en las actividades que crea conveniente desarrollar. n) A la realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil o pública. relevamiento y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución; organizar administrativa, jurídica y económicamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de las plantas o sistemas proyectados y su posterior administración realizando todo tipo de contratos, realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales y en los regimenes de promoción impositiva previstos por los leyes nacionales, provinciales y/o municipales, sin limitación alguna. ñ) la actividad comercial, la compra-venta, mayorista y/o minorista de materiales eléctricos, y de construcción, su distribución, su importación y /o exportación, por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros. Río Tercero, Cba 08/09/2011. Sulma S. SCAGNETTI DE CORIA: SECRETARIA. Ariel A. G. MACAGNO: JUEZ.

N° 32389 - \$ 480.-

PLAZA LAVALLE S.A. (antes MILAGROSA S.A.)

Constitución Sociedad

Fecha De Acta Rectificativa Y Ratificativa: 03/11/2011.- Razón Social: PLAZA LAVALLE S.A.- Domicilio: Diego de Torres 1110 -P.A.-Córdoba.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o mediante convenios y asociaciones con particulares y empresas, en el país o en el extranjero, a: 1) La Representación como Mandataria de todo sujeto de derecho, sea persona física o jurídica, esto es, todo tipo de persona, empresa, industria, sociedades o ente, a fin de representarlas en sus negocios, emprendimientos o actividades cualquiera sean éstas, sea gestionando, representando, generando, administrando, gerenciando y/o cualquier otro tipo de figura que pudiera ser útil y necesaria para dicho cometido. 2) La instalación, administración, explotación, programación, gerenciamiento, equipamiento, provisión, y/ o restructuración de Estaciones de Servicios o cadenas y/o sistemas, y/o redes integradas o asociadas de Estaciones de Servicios o establecimientos similares, tanto de su propiedad como de terceros.- 3) La creación o administración y/o gerenciamiento de sistemas abiertos o cerrados de provisión de combustibles, lubricantes y todo otro tipo de bienes que comercializan en la actualidad o en el futuro las Estaciones de Servicios al Estado Nacional, Provincial, Municipal, y/o Mutuales, Obras Sociales y demás instituciones u organizaciones que lo requieran, tanto de modo directo, como mediante convenios suscriptos con entidades autónomas

o intermedias. - 4) Venta, compra, distribución. explotación, importación, consignación o financiación de todos los bienes que comercializan en la actualidad y/o anexaren en el futuro las Estaciones de Servicios, incluido el gas licuado y/o envasado en todas sus formas.- 5) La explotación de establecimientos agrícola ganaderos, mediante la cría e invernada de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, caprina y de cerdos; instalación y explotación de tambos, el cultivo y la cosecha de todo tipo de cereales y forrajes, y la explotación de campos de pastoreo e invernada, y la compra venta, consignación o distribución de agroquímicos.-6) La realización de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras (minerales categoría 3), desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros; excepto las operaciones de corretaje inmobiliario.- 7) La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento o gerenciamiento de tarjetas de crédito personales. Celebrar contratos de Leasing conforme a lo dispuesto por la Ley 24.441, sus modificaciones o cualquier otra norma que se sancione en el futuro.- 8) La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices, y la reparación de vehículos automotores y acoplados, sus partes accesorios.- Administración Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1, y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea podrá nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Integran el Directorio: Fabiana Cristina Charra como Presidente, y DELIA HERTHER, DNI: 3.603.290, Viuda, 74 años de edad, nacida el 21/7/1937, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en calle Diego de Torres 1110 de esta ciudad, como Director Suplente (no accionista).- Representación Legal: corresponde al presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.-Córdoba, 14 de noviembre de 2011.-

N° 32711 - \$228

BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A.

Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 43 del 04/05/11 ratificada por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 44 del 27/09/11

Con fecha 04.05.11, se celebró la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 43, por la cual: a) se eligieron Directores Titulares y Suplentes, cuyos cargos se distribuyeron mediante Acta de Directorio N° 668 de fecha 04.05.11 quedando el DIRECTORIO compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mario Eugenio BUTTIGLIENGO, D.N.I. N° 8.359.488; Vicepresidente: María Luisa BUTTIGLIENGO, D.N.I. N° 11.977.242; Directores Titulares: María Elena BUTTIGLIENGO, D.N.I. N° 11.055.365; María Esther BOETTO, D.N.I. N°

14.109.893; José Marcos BOETTO, D.N.I. 11.393.182; Martin BUTTIGLIENGO, D.N.I. N° 28.182.664 y Natalia BUTTIGLIENGO, D.N.I. N° 24.915.133; Directores Suplentes: Franco BUTTIGLIENGO, D.N.I. N° 33.700.694; Jimena BUTTIGLIENGO, D.N.I. N° 30.656.973; Nélida Matilde MOINE, D.N.I. N° 12.559.789; Federico Arturo NEME, D.N.I. Nº 29.030.518; Estefanía Adriana HADROWA, D.N.I. Nº 30.540.257; Mónica Beatriz del Valle OLOCCO de BOETTO, D.N.I. N° 14.627.670 y Rodrigo Gabriel BOETTO, D.N.I. N° 32.994.906, todos ellos con mandato por tres ejercicios. b) se resolvió mantener la prescindencia de la sindicatura y c) se aumentó el capital y en consecuencia se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez millones (\$10.000.000..-), representado por diez millones (10.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", de valor nominal Pesos uno (\$1.-) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la Lev Nro. 19.550". Por su parte, en virtud de las observaciones efectuadas por la DIPJ y a los fines de respetar en correspondiente principio registral de tracto sucesivo, mediante Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 44 de fecha 27/09/11 se ratificaron las siguientes Asambleas: a) Asamblea General Ordinaria Nº 32 de fecha 05/05/01 por la cual se designó a los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Mario Eugenio BUTTIGLIENGO Presidente; Juan Roberto BOETTO Vicepresidente; y Ercilia Helvecia DÁPENA y María Luisa BUTTIGLIENGO DE HADROWA Directoras Suplentes; b) Asamblea General Ordinaria N° 37 sin elección de autoridades celebradas por esta Sociedad con fecha 02/05/06; c) Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades Nº 33 de fecha 17/05/2002, inscripta en el Registro Público de Comercio por Resolución Nº 416/2003-B de fecha 06/05/2003 bajo la Matrícula Nº 1791 A3; d) Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades Nº 36 de fecha 02/05/2005, inscripta en el Registro Público de Comercio por Resolución Nº 1134/ 2005-B de fecha 23/09/2005 bajo la Matrícula Nº 1791 A4; e) Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades Nº 39 de fecha 12/ 05/2008, inscripta en el Registro Público de Comercio por Resolución Nº 02088/2008-B de fecha 04/11/2008 bajo la Matrícula Nº 1791 A5 y f) Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 43 de fecha 04/05/11 mencionada supra. Córdoba, 17 de Noviembre de 2011.- PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL

N° 32716 - \$194

"CARNAHUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES: En la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año 2.011, entre los señores CARLOS ALBERTO GATTO, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Número 6.553.721, argentino,

un monto total en circulación de hasta

mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado realmente en calle Florentino Ameghino Nº 450, de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, y ALEJANDRA DEL VALLE GATTO, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Número 26.286.533, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Productora Agropecuaria, domiciliada realmente en Zona Rural, de la localidad de Monte Buev. departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, en adelante denominados "LOS CEDENTES", por una parte, y por la otra los señores GUSTAVO DARIO CARDINI, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Número 24.090.405, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado realmente en Zonal Rural, de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, y JOSE LUIS CARDINI, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Número 26.757.595, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado realmente en Zonal Rural, de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, en adelante denominados "LOS CESIONARIOS", se convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones "LOS CEDENTES" manifiestan ser titular de la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales cada uno, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "CARNAHUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y administrativo en calle Florentino Ameghino N° 453 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, constituida mediante instrumento privado de fecha veintidós (22) de marzo del año 2.005 e inscripta en el registro Público de Comercio bajo la Matrícula 7715-B de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha 15 de Septiembre de 2.005.- "LOS CEDENTES" manifiestan haber dado cumplimiento a lo relatado en la cláusula séptima del contrato social sobre transmisibilidad de las cuotas sociales y que todos han acordado la conformidad respectiva para esta cesión.- En estas condiciones "LOS CEDENTES", ceden, venden y transfieren, a los "CESIONARIOS" Cien (100) cuotas sociales (50 cada uno) de su titularidad y que se encuentran totalmente integradas, en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.00), que éstos abonan en este acto, en dinero en efectivo, y "LOS CEDENTES" reciben de conformidad, otorgando por el presente eficaz recibo y carta de pago.- En virtud de la cesión operada por este acto, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada en los siguientes términos: "CUARTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00), dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: El señor GUSTAVO DARIO CARDINI, Cien (100) cuotas, que representan un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) y el señor JOSE LUIS CARDINI, Cien (100) cuotas, que representan un total de Pesos Diez Mil (\$10.000,00)".- Presentes en este acto los señores GUSTAVO DARIO CARDINI, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Número

24.090.405 y HILDA FRANCISCA GINI, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Número 5.705.553, prestan conformidad a la cesión realizada por su esposa y por su esposo respectivamente, en los términos del artículo 1277 del Código Civil.-

N° 32346 - \$ 228.-

ABANJA S.A.

ESCISION

MORTEROS

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-

Extraordinaria de fecha 31/03/2011, Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Rectificativa-Ratificativa de escisión de fecha 30/04/2011 y Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa de fecha 30/ 06/2011, los accionistas ANIBAL JOSE ROCCHICCIO LI, argentino, D.N.I. 16.045.958, CUIT 20-16045958-2, de estado civil casado, domiciliado en calle Córdoba N°234, localidad de Suardi, fecha de nacimiento 28/01/1963, de 48 años de edad, productor agropecuario. 2) ROCCHI CCIOLI JAVIER MIGUEL, argentino, D.N.I. 16.856.880, CUIT 20-16856880-1, fecha de nacimiento 7/ 10/1964, de 47 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº665, localidad de Suardi, provincia de Santa Fe, Republica Argentina, productor agropecuario.- 3°) ROCCHICCIOLI ABEL OCTAVIO argentino, D.N.I. 13.532.104, CUIT 20-13532104-5, de estado civil casado, fecha de nacimiento 29/11/1959, de 52 años de edad, productor agropecuario, domiciliado en Zona rural S/N°, localidad de Suardi, provincia de Santa Fe, Republica Argentina, resuelven: 1) la escisión sin disolución conforme el art. 88 de la ley 19550, destinándose parte del Patrimonio Neto de ABANJA S.A. a la creación de una nueva sociedad denominada LOS LLAVEROS S.A. 2) Abanja S.A., cuyo patrimonio se escinde continuará con la misma actividad comercial y los accionistas participaran de la asamblea constitutiva de la nueva sociedad conservando para ello las proporciones que tienen en su participación accionaria en la sociedad escindente, conforme todas las prescripciones establecidas en la Ley de ganancias y el Decreto así como la RG. 2245 y sus modificatoria RG 2513.La escisión se realiza conforme al Balance especial de escisión al 31/01/2011 y el balance de escisión patrimonial para la sociedad escisionaria, del que resulta será destinado a la nueva sociedad la suma de \$797.273,67 de la cuenta Resultado por Tenencia y \$2.068.853,67 de la cuenta Resultados No Asignados, todo conforme a los valores asignados por el Balance Especial de escisión al 31/01/2011. En este mismo acto y por unanimidad se decide destinar de los Resultados No Asignados recibidos de la sociedad escindente el importe de pesos \$460000,00 a constituir el capital de la sociedad escisionaria LOS LLAVEROS S.A.. Autoridades de ABANJA S.A. PRESIDENTE: ROCCHICCIOLI ABEL OCTAVIO, argentino, D.N.I. 13.532.104, CUIT 20-13532104-5, de estado civil casado, fecha de nacimiento 29/11/1959, de 52 años de edad, productor agropecuario, domiciliado en Zona rural S/N°, localidad de Suardi, provincia de Santa Fe, Republica Argentina, VICE-PRESIDENTE: ROCCHICCIOLI JAVIER MIGUEL, argentino, D.N.I. 16.856.880, CUIT 20-16856880-1, fecha de nacimiento 7/

10/1964, de 47 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº665, localidad de Suardi, provincia de Santa Fe, Republica Argentina, productor agropecuario, DIRECTORES SUPLENTES: MARTA IRENE ALLIONE, argentina, DNI 14.413.580, fecha de nacimiento 25/07/1961, de 50 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en calle C.Zavaleta N°715, localidad de Suardi, Pcia de Santa Fe, Republica Argentina y Sra. SUSANA MARIA BORGONOVO argentina, DNI 17.923.749, fecha de nacimiento 26/03/1967, de 44 años de edad, casada, comerciante, y con domicilio en calle 25 de Mayo N°665, localidad de Suardi, provincia de Santa Fe, Republica Argentina. Los directores fijan domicilio especial en España N°347, ciudad de Morteros, Pcia de Cba, Republica Argentina, conforme lo establece el art. 256 en la Ley 19550.Se deja constancia que no hay modificaciones al estatuto social de ABANJA S.A. y aprueban el acta constitutiva y estatuto social de Los Llaveros S.A.-Publíquese en el Boletín oficial. Cba, 17/11/2011.-

N° 32544 - \$ 224.-

EXPRESS CÓRDOBA S.A.

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL OR-DINARIA del nueve de septiembre de dos mil once, EXPRESS CÓRDOBA S.A., resolvió aprobar por unanimidad la Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, correspondientes al EJERCICIO ECONÓMICO décimo segundo, cerrado con fecha 30-04-2011; la Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio por funciones desarrolladas en dicho ejercicios económico de la sociedad; la Consideración de la distribución de las utilidades: la Determinación de la composición del Directorio, elección de nuevos miembros y prescindencia de Sindicatura. En virtud de ello fueron designadas las siguientes personas: Por la clase "A" de acciones, el Sr. Sergio Alejandro GRITTI, DNI 12.509.771, argentino, nacido el 16-06-56, comerciante, casado, domiciliado en calle Hornero nº 254 de la Ciudad de Córdoba, como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE y el Sr. Marcos Sebastián GRITTI, DNI 28.269.532, argentino, casado, diseñador grafico, nacido el 14-07-80, domiciliado en calle San Pedro Nolasco nº 6712, casa 25, de la Ciudad de Córdoba como DIRECTOR SUPLENTE; Por la clase "B" de acciones, la Sra. Blanca Nélida TISSERA, DNI 11.562.275, argentina, nacida el 11-11-54, docente, casada, domiciliada en la calle Hornero nº 254 de la Ciudad de Córdoba, como DIRECTOR TITULAR y Lucas Emilio GRITTI, DNI 29.606.335, argentino, nacido el 15-06-82, Técnico en Administración Hotelera, casado, domiciliado en calle Hornero nº 254 de la Ciudad de Córdoba, como DI-

N° 32489 - \$ 88.-

TARJETA NARANJA S.A.

Se hace saber por un día, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias (la "LON"), lo siguiente: (a) Mediante Acta de Directorio de fecha 18 de noviembre de 2011, se aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase XVI (las "Obligaciones Negociables") de Tarjeta Naranja S.A. (la "Sociedad"), en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo (el "Programa"), por

U\$S450.000.000 (o su equivalente en otras monedas). El Programa fue creado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de julio de 2005 y sus términos y condiciones por reunión del Directorio celebrada el 7 de septiembre de 2005 (autorizado mediante Resolución Nº 15.220 del 26 de octubre de 2005 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), y el aumento del monto máximo por hasta el actual señalado fue decidido por Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 3 de marzo de 2006, del 31 de octubre de 2007 y del 1 de abril de 2011 (autorizado mediante Resoluciones de la CNV Nº 15.361, N° 15.785 y N° 16.571 del 23 de marzo de 2006, del 16 de noviembre de 2007 y del 24 de mayo de 2011, respectivamente). La prórroga de la vigencia del Programa ha sido autorizada por la Resolución Nº 16.319 de fecha 27 de abril de 2010 de la CNV. (b) El emisor es Tarjeta Naranja S.A., constituida como sociedad anónima el día 1 de septiembre de 1995 e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo el Nº 1363, Folio Nº 5857, Tomo 24 del año 1995, el día 12 de diciembre de 1995, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la referida fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sede social de la Sociedad es Sucre 151 (X5000JWC), Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (c) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/ o compra y/o afines. Asimismo, podrá participar en el capital social de otras sociedades que realicen servicios complementarios de la actividad financiera permitidos por el Banco Central de la República Argentina. (d) El capital social de la Sociedad es de miles de \$24.000 y su patrimonio neto al 30 de septiembre de 2011 es de miles de \$1.117.727. (e) Las principales condiciones de las Obligaciones Negociables, son: Títulos a ser Emitidos: Obligaciones Negociables Clase XVI. Clases y/o Series: las Obligaciones Negociables serán denominadas Obligaciones Negociables Clase XVI, dentro de la cual y conforme se determine en el Suplemento de Precio, podrán emitirse las Obligaciones Negociables Serie I y/o las Obligaciones Negociables Serie II, o la cantidad de series que se determine en el Suplemento de Precio (las "Series"). Monto de la Emisión: El valor nominal global total de las Obligaciones Negociables Clase XVI podrá alcanzar el monto máximo de hasta U\$S50.000.000. La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Serie I y de las Obligaciones Negociables Serie II, no podrá superar el valor nominal global total de U\$S50.000.000, o conforme se indique en el Suplemento de Precio. Podrán especificarse montos de referencia para cada Serie en el Suplemento de Precio, sin perjuicio de lo cual cada una de las Series podrá ser emitida por un monto nominal mayor o menor a los montos que se determinen en el Suplemento de Precio. En caso de no emitirse o declararse desierta la colocación de una de las Series, la Serie que fuese emitida o cuyo proceso no fuese declarado desierto podrá ser emitida por hasta el valor nominal global máximo de U\$S50.000.000, o conforme se indique en el Suplemento de Precio. Oferta: las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en Argentina (en el marco de la Ley de Oferta Pública y

ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S.A.

Constituida por acta de asamblea general

demás normativa aplicable) y/o en el extranjero, o conforme se determine en el Suplemento de Precio. Organizador: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. actuará como organizador y/o cualquier otro organizador que la Sociedad designe a tal efecto y/o se indiquen en el Suplemento de Precio. Colocador: las Obligaciones Negociables se ofrecerán a través del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y/o cualquier otro colocador que la Sociedad designe a tal efecto y/o se indiquen en el Suplemento de Precio. Subcolocadores: tanto el Emisor como el/los Colocador/es, podrán designar subcolocadores, conforme se indique en el Suplemento de Precio. Descripción: las Obligaciones Negociables Clase XVI serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones. Tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y respecto a todas las demás obligaciones presentes y futuras, no subordinadas y con garantía común del Emisor, salvo las obligaciones que gozaran de privilegios y/o preferencias en virtud de disposiciones legales o en virtud de disposiciones convencionales que creen Gravámenes Permitidos al Emisor. Sistema de Colocación: la colocación de las Obligaciones Negociables se realizará mediante el sistema de colocación y adjudicación de subasta holandesa modificada ("Modified Dutch Auction"), conforme se indica en el Suplemento de Precio. Forma: Las Obligaciones Negociables serán representadas bajo la forma de un certificado global por cada Serie, que será depositado por el Emisor en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A., o bajo aquella otra forma que se determine en el Suplemento de Precio. Moneda de Suscripción, Denominación y Pago: las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en dólares estadounidenses ("U\$S" o "Dólares") y ser pagaderas en pesos al Tipo de Cambio (según se define en el Suplemento de Precio), o conforme se indique en el Suplemento de Precio. Precio de Suscripción: las Obligaciones Negociables Clase XVI serán emitidas al 100% de su valor nominal o a un precio que será determinado una vez finalizado el Período de suscripción, o conforme ello se determine en el Suplemento de Precio. Fecha de Emisión: será determinada conforme se indique en el Suplemento de Precio. Plazo de Vencimiento: las Obligaciones Negociables Serie I vencerán a los 12 meses computados desde la Fecha de Emisión y las Obligaciones Negociables Serie II es a los 24 meses computados desde la Fecha de Emisión, o conforme se determine en el Suplemento de Precio. Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre el saldo de capital impago bajo aquellos títulos, desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento respectiva, o conforme sea indicado en el Suplemento de Precio. Tasa de Interés: Los intereses se devengarán a una tasa fija nominal anual que se determinará una vez finalizado el Período de Suscripción y que será igual a la Tasa Aplicable, o conforme se determine en el Suplemento de Precio. El modo de determinación de la Tasa Aplicable será establecido en el Suplemento de Precio. Período de Intereses: son aquellos períodos sucesivos que comenzarán en la Fecha de Emisión, respecto del primer período de intereses, y en la Fecha de Pago de Intereses del primer período de Intereses, para el período siguiente, y que finalizarán el día anterior a cada fecha de Pago de Intereses, o conforme se indique en el Suplemento de Precio. Fecha de Pago de los Intereses: los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos trimestralmente

o conforme se determine en el Suplemento de Precio aplicable. Pagos: todos los pagos serán efectuados por la Sociedad, en la República Argentina, a través de Caja de Valores S.A. o del modo que se indique en el Suplemento de Precio. Monto Mínimo de Suscripción y Unidad Mínima de Negociación: serán determinadas en el Suplemento de Precio en cumplimiento de las normas vigentes aplicables. Amortización: el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables será pagado en una sola cuota en el día de la respectiva Fecha de Vencimiento de cada una de las Obligaciones Negociables, conforme se determine en el Suplemento de Precio. Garantías: las Obligaciones Negociables no gozarán de garantía alguna. Uso de los Fondos: los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán utilizados, en cumplimiento con el artículo 36 de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, para capital de trabajo en Argentina y/o refinanciación de pasivos, priorizando una mejor administración de los fondos y a fin de maximizar los beneficios provenientes de la emisión, o conforme se especifique en el Suplemento de Precio. Cotización y Negociación: las Obligaciones Negociables podrán cotizar y/o negociarse en cualquier bolsa y/o mercado de la Argentina o del exterior, conforme lo establezca cualquiera de las personas autorizadas a tal efecto. Período de Suscripción: el Período de Suscripción será de, por lo menos, 4 días hábiles bursátiles, o el plazo que se determine en el Suplemento de Precio, pudiendo ser ampliado, prorrogado o reducido por el Emisor, conforme se especifica en Suplemento de Precio. Calificación de Riesgo: las Obligaciones Negociables podrán contar con calificación de riesgo, conforme se indique en el Suplemento de Precio. (f) A la fecha del presente, la Sociedad ha cancelado íntegramente las distintas series de obligaciones negociables del programa autorizado por Resolución Nº 12.587 de fecha 11 de marzo de 1999 de la CNV de acuerdo con el siguiente cronograma: el 26 de octubre de 1999 la Serie I; el 22 de marzo de 2000 la Serie II; el 25 de abril de 2000 la Serie III; el 19 de septiembre de 2000 la Serie IV; el 24 de octubre de 2000 la Serie V; el 27 de diciembre de 2000 la Serie VI; el 19 de diciembre de 2000 la Serie VII; el 23 de enero de 2001 la Serie VIII; el 20 de marzo de 2001 la Serie IX; el 27 de marzo de 2001 la Serie X; el 24 de abril de 2001 la Serie XI; el 10 de mayo de 2001 la Serie XII; el 29 de mayo de 2001 la Serie XIII; el 17 de julio de 2001 la Serie XIV; el 8 de junio de 2001 la Serie XV; el 8 de agosto de 2001 la Serie XVI; el 28 de agosto de 2001 la Serie XVII; el 5 de diciembre de 2001 la Serie XVIII; el 31 de agosto de 2001 la Serie XIX; el 9 de octubre de 2001 la Serie XX; el 30 de octubre de 2001 la Serie XXI; el 30 de octubre de 2001 la Serie XXII; el 11 de diciembre de 2001 la Serie XXIII; el 30 de enero de 2002 la Serie XXIV; el 5 de marzo de 2002 la Serie XXV; el 11 de enero de 2002 la Serie XXVI; el 27 de diciembre de 2002 la Serie XXVII; el 31 de mayo de 2002 la Serie XXVIII; el 28 de junio de 2002 la Serie XXIX. Asimismo, bajo el programa autorizado por Resolución Nº 14.920 de fecha 7 de noviembre de 2004 de la CNV, se ha cancelado íntegramente el 14 de noviembre de 2005 la Serie I de Obligaciones Negociables; el 13 de marzo de 2006 la Serie II; el 8 de noviembre de 2006 la Serie III y el 15 de septiembre de 2006 la Serie IV. Finalmente, bajo el Programa fue cancelada la Clase I el 14 de diciembre de 2007; la Clase II fue cancelada el 14 de diciembre de 2008; la

Clase III fue cancelada el 10 de septiembre de 2007; la Clase V fue cancelada el 4 de septiembre de 2008; la Clase VII fue cancelada el 18 de julio de 2009; la Clase VIII fue cancelada el 30 de agosto de 2009; la Clase IX (Serie I) fue cancelada el 1 de septiembre de 2010; la Clase X fue cancelada el 31 de enero de 2011; la Clase XI fue cancelada el 7 de junio de 2011; la Clase IX (Serie II) fue cancelada el 31 de agosto de 2011 y la Clase XII fue cancelada el 12 de septiembre de 2011. Se aclara que la Clase VI no ha sido emitida. Asimismo, se informa que la Clase IV, la Clase XIII, la Clase XIV (Serie I) y la Clase XIV (Serie II) son las únicas vigentes, cuyos vencimientos operarán el 29 de noviembre de 2011, el 28 de enero de 2017, 10 de marzo de 2012 y 14 de marzo de 2013, respectivamente. Prof. David RUDA - Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

N° 33023 - \$640

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 01.11.11 resolvió: (i) reducir el capital social de \$57.000.000 a \$31.663.866 y, en consecuencia, reformar el artículo quinto del estatuto social conforme al siguiente texto: "Art. 5°: El capital social es de \$31.663.866, representado por 31.663.866 acciones ordinarias con un valor nominal \$1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme lo establecido en el art. 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago."; y (ii) reformar el artículo tercero del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto: "Art. 3°: La Sociedad tiene por objeto: 1) la elaboración, fabricación, embotellado y venta de bebidas sin alcohol; 2) la elaboración, fabricación, embotellado y venta de cualesquiera otra bebida y derivados; 3) la elaboración, fabricación, refinado y venta de productos alimenticios y endulzantes sólidos y líquidos; 4) la compraventa de inmuebles rurales y urbanos, loteos, construcción y explotación de inmuebles; 5) el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior; 6) la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad. nacionales o extranjeros, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Podrá asimismo realizar operaciones de importaciónexportación, representaciones y forestación. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o por el presente estatuto." Ariel Molina, Erica Tkaczuk y Yanina Tomasetti - Autorizados por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01.11.11 a suscribir el presente documento.

extraordinaria de Embotelladora del Atlántico S.A. del 01.11.11 como consecuencia de la escisión parcial de su patrimonio, en los términos del art. 88, apartado II, de la ley 19550. ACCIONISTAS: Andina Bottling Investments S.A., con domicilio en Av. Corrientes 316, piso 4°, C.A.B.A., inscripta ante la IGJ en los términos del artículo 123 de la ley 19.550 el 30 de marzo de 2000 bajo el nº 756 del Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros; Andina

Inversiones Societarias S.A., con domicilio en Av. Corrientes 316, piso 4°, C.A.B.A., inscripta ante la IGJ en los términos del artículo 123 de la ley 19.550 el 2 de febrero de 1998 bajo el nº 200 del Libro 54, Tomo B de Estatuto Extranjeras. SEDE SOCIAL: Ruta Nacional 19 km. 3,7, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. PLAZO: 99 años desde su registro. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto único dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, 1) al diseño, fabricación y venta de todo tipo de productos plásticos o productos derivados de la industria plástica, primordialmente en la rama de envases; 2) a la compraventa de inmuebles rurales y urbanos, loteos, construcción y explotación de inmuebles; 3) al aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior; 4) a la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Podrá asimismo realizar operaciones de importaciónexportación, representaciones y forestación. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$25.336.134 ADMINISTRACIÓN: Tres a nueve miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, por un año. DIRECTORIO: Presidente: Gonzalo Manuel Soto, Vicepresidente: Alejandro de Lourdes Feuereisen Azócar, Directores titular: Jaime Cohen Arancibia; Directores suplentes: Laurence Paul Wiener y Adriana Paola Caballero. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, C.A.B.A. REPRESENTACIÓN: Presidente, vicepre sidente en su caso o dos directores cualesquiera, actuando en forma conjunta en

N° 32526 - \$ 176.-

TRANSFORMACION AGROSUDESTE S.R.L. EN AGROSUDESTE S.A.

reemplazo de aquellos. SINDICATURA:

Síndico titular: Mariela del Carmen Caparrós;

Síndico suplente: María Clara Pujol, por el

término de un ejercicio. CIERRE DEL

EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Ariel Molina, Erica Tkaczuk y Yanina

Tomasetti - Autorizados a suscribir el presente

acta de asamblea general extraordinaria del

01.11.11.

N° 32525 - \$ 144.-

Mediante Reunión de socios de

AGROSUDESTE S.R.L. de fecha 31de Agosto de 2011, los socios Rogelio Juan FOGANTE, argentino, casado en primeras nupcias con Lita Elva Padulles, mayor de edad, nacido el día 13 de Abril de 1936. L.E. Nº 6.120.928. CUIT 20061209280, domiciliado en Avellaneda Nº 1127 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero Agrónomo, Lita Elva PADULLES, argentina, casada en primeras nupcias con Rogelio Juan Fogante, mayor de edad, nacida el día 15 de febrero de 1942, L.C. 4.243.169, CUIT 27-04243169-4, con domicilio real en Avellaneda Nº 1127 de la ciudad de Marcos Juárez, de profesión ama de casa y German Ariel FOGANTE, argentino, casado con Carolina Adela Marietti - en tramite de divorcio vincular-, mayor de edad, nacido el 12 de enero de 1967, DNI Nº 18.053.355, CUIT 23180533559, con domicilio real en Avellaneda Nº 1127 de la ciudad de Marcos Juárez, de profesión Ingeniero Agrónomo. Inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones de Córdoba, de fecha 13 de noviembre de 1987, bajo N° 1438, Folio 5212, Tomo 21 y bajo N° 1070, folio 4664, tomo 19 año 1995 y bajo la MATRICULA 10.121-B de fecha 10 de setiembre de 2007. Con domicilio en calle Avellaneda Nº 1127 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Resuelven por unanimidad, en término del Art. 77 de la Ley v sus modificaciones. TRANSFORMAR la sociedad denominada AGROSUDESTE S.R.L.. En la sociedad de tipología de Sociedad Anónima bajo la denominación de AGROSUDESTE S.A.. Aprobación de Balance Especial de Transformación realizado al 31 de julio de 2011. Socios que se retiran o incorporan: Ninguno. Domicilio de la Sede Social: Intendente Loinas Nº 1401, ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros, en el país o en el exterior, con las limitaciones de la Ley, las siguientes actividades: a)- Comerciales: Producción, Compra, venta, intermediación, acopio, elaboración, envasamiento, fraccionamiento, de cereales y oleaginosas y otros frutos agrícolas, semillas, productos agroquímicos, abonos y similares, productos veterinarios, maquinarias e implementos agrícolas. b)- Agrícola-Ganaderas: Explotación, administración, gerenciamiento, gestión agropecuaria, compra, venta y arrendamiento, aparcería, de establecimiento rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria, propios o de terceros, a la actividad de lechería, explotación de tambos, cría y engorde de animales de cualquier tipo; intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, deposito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, productos lácteos, maderas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios y maquinarias agrícolas, rodados, herramientas, repuestos y accesorios de equipos e implementos agrícolas ganaderos. c) Financieras: Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando

expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Actuar como parte fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria en contratos de fideicomisos regidos por la Ley 24441 o la que lo reemplace en el futuro; exceptuando de su objeto la posibilidad de ser fiduciaria de fideicomisos financieros y de aquellos que hacen oferta pública de sus servicios.- e) Servicio de consultoría. Asesoramiento y capacitación agronómica.- A los fines de cumplir con su objeto podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere y sean necesarios, tales como comprar, vender, leasing, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, dar en usufructo, hipotecar, o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, derechos materiales y/o inmateriales, patentes, marcas, licencias de exportación; participar de concursos de precios, licitaciones; ser representante, agente o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes a tal fin. Podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país.- También podrá, siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero, planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.- Asimismo para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Tres Millones (\$3.000.000), representado por treinta mil (30.000) acciones de Pesos cien (\$100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Rogelio Juan FOGANTE suscribe 21.000 acciones, German Ariel FOGANTE suscribe 3.000 acciones y Lita Elva PADULLES suscribe 6.000 acciones. El capital suscripto se encuentra integrado en su totalidad según la capitalización antes aludida de resultados no asignados. Las operaciones sociales se efectuaran por cuenta v orden de la sociedad anónima a partir del día posterior al del Balance General Especial Transformación, es decir a partir del 31 de julio de 2011. Los libros, documentos sociales, contratos, derechos y obligaciones y todo cuanto constituye el patrimonio de la sociedad transformada pasa a dominio de la SOCIEDAD ANONIMA. Administración representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato

por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Autoridades: Rogelio Juan FOGANTE como Director Titular v Presidente, German Ariel FOGANTE como Director Titular y Vicepresidente, Lita Elva PADULLES y Marisa Andrea FOGANTE Argentina, mayor de edad, nacida el 30 de octubre de 1970, de estado civil soltera, domiciliada en Lote 25, Sección IV, Colonia Laguna Blanca, Departamento Pilcomayo, Provincia de Formosa, Licenciada en Trabajo Social, DNI Nº 21.774.480, CUIT 27-21774480-1, como Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura.

Nº 32567 - \$ 432.-

LA CASTELLINA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES – CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL-

Mediante acta de Asamblea Ordinaria del 01/09/2011 se procedió a trasladar el domicilio de la sede social a Manzana 17 – Lote 27, B° El Bosque, ciudad de Córdoba, Dpto.Capital, Córdoba, como así también se eligieron nuevas autoridades en el directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente El Sr. Roberto Ariel Bertuccioli, DNI 16.229.534 y como Director Suplente la Sra. Fabiana Valeria Morello, DNI 21.393.594, por el término estatutario.-

N° 32570 - \$ 40.-

CROSS BUSINESS S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del Contrato Social: 20/10/11 y Acta de Reunión de Socios del 26/10/11. Socios: PABLO DARIO OBERTO, DNI 25.810.193, Argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Chacabuco 496, ciudad de las Varillas, provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 25/06/77, y LISANDRO DANIEL ARCULIS, DNI 24.264.624, Argentino, licenciado en marketing, casado, domiciliado en calle Ambrosio Taravella, casa 12, Mzna. 27, B° Los Manantiales, de la ciudad de Córdoba, pcia. del mismo nombre, República Argentina, nacido el 19/03/75. Denominación CROSS BUSINESS S.R.L., con Domicilio en la Ciudad de Córdoba, y sede social en calle Ambrosio Taravella, casa 12, Mzna. 27, Bo Los Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros y/ o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Agencia de Viajes y turismo: La sociedad podrá efectuar: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero incluyendo la utilización de cualquier Software de emisión de ticketes o pasajes; 2) la intermediación en la reserva y contratación de servicios de alojamiento sean estos hoteles, hosterías, departamentos, posadas, apart hotel con sus diferentes regímenes de comidas: sin pensión, con desayuno, media pensión,

el extranjero inclusive a través de mayoristas u online; 3) contratación directa de servicios turísticos en general y a través de operadores mayoristas y online en viajes regionales, nacionales e internacionales. 4) representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, así como aérea o terrestre o de cualquier otro medio, tanto para la reserva, como para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres, excursiones o afines. 5) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; 6) la recepción y asistencia de turistas, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 7) la representación de otras agencias o similares entidades, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 8) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 9) presupuesto y formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados y asistencia al viajero; 10) La solicitud de tramite de visas y/o documentación a través de la Asociación Cordobesa de Agentes de Viajes (ACAV): 11) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, y 12) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes.- B) Comercialización y Distribución de Repuestos. Mediante la industrialización, fabricación y Comercialización, compra, importación, exportación y distribución al por mayor y menor de cosechadoras, tractores y maquinaria agrícola en general, así como repuestos, accesorios y componentes, relacionados directamente con la actividad agrícola. C)Representaciones y mandatos: tomar o ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias o delegaciones en el país o el extranjero. A tal fin goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones siempre que no sean manifiestamente ajenas al Objeto Social. D) Financieras y de Inversiones: mediante aporte e inversiones de capital de particulares, empresa o sociedades, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, quedando excluidas las operaciones establecidas en la Ley de Entidades Financieras. A todos esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones siempre que no sean manifiestamente aienas al Obieto Social. Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio Lisandro Daniel ARCULIS DNI 24.264.624. Capital Social \$ 25.000,00. El ejercicio social cierra el 31 diciembre de cada año. Juzg. 1º Inst. y 3º Nom. En lo C. y C.- Of. 14 /11/2011.-

pensión completa, all inclusive en el país o en

N° 32641 - \$ 272.-

OLEOTEC S.R.L.

Disolución De Sociedad Exp. N° 2217050/36

Se hace saber que mediante reunión de socios con carácter unánime del 30-09-2011, los socios resolvieron disolver en virtud del Art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550.- la sociedad OLEOTEC S.R.L. con domicilio social en la calle Juan de Burgos 648 del Barrio Márquez

de Sobremonte, de la Ciudad y Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matricula Nº 12863-B (Protocolo de Contratos y Disoluciones) del 14 de Abril del 2010 a partir del 30/09/2011 y designar Liquidador al Sr. Hernán Garbero, DNI: 26.672.041, quien fija domicilio especial en sede social .- Juzg C y C. 26 nom. Fdo.-

N° 32721- \$44

"MARK GROUP S.R.L.

s/ Insc. Reg. Pub. Comer. - Modificación (Cesión, Prorroga, Cambio de Sede, de Objeto)" (Expte. Nº 2190326/36).

Por acta social Nº 8 del 24/06/2011 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en \$600.000, para lo que se emitieron 600 cuotas sociales de \$1.000 valor nominal cada una, suscribiéndose de la siguiente manera: el socio Stefano Mario Raymundo Gabrieli 94 cuotas; el socio Juan Antonio Boiero 94 cuotas; el Socio Oscar Alfredo Lattanzi, DNI 11.052.894, 57 años de edad, Argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle 9 de julio Nº 1820 de Monte Maíz, 205 cuotas; el socio Raúl Oscar Müller, DNI 13.352.637, 53 años de edad, Argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Jujuy Nº 1521 de Monte Maíz, 206 cuotas; y la socia Lucila Lattanzi, DNI 29.967.935, 28 años de edad, Argentina, soltera, estudiante, con domicilio en calle 9 de iulio Nº 1.820, de la localidad de Monte Maíz. 1 cuota social. El socio "GRUPO EMPRENDIMIENTO SRL", no hace uso del derecho de acrecer y de preferencia. Con el aumento, el capital social se fija en \$700.000, que se divide en 700 cuotas sociales iguales de \$1.000 valor nominal cada una. Del mismo modo, en dicha Acta social se aprueba unánimemente la cesión realizada de fecha 24/ 06/2011 del socio "GRUPO EMPRENDIMIENTO SRL" en favor de, MÜLLER, Raúl Omar 27 cuotas sociales y de LATTANZI, Oscar Alfredo 27 cuotas sociales. Así también, por unanimidad se aprobó la modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social quedando de la siguiente manera: QUINTA: Del Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$700.000, que se divide en 700 cuotas sociales iguales de \$ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios conforme el siguiente detalle: el Sr. GABRIELI, Stefano Mario Raymundo 117 cuotas sociales; el Sr. BOIERO, Juan Antonio 117 cuotas sociales; el Sr. MÜLLER, Raúl Oscar 233 Cuotas Sociales; el Sr. LATTANZI, Oscar Alfredo 232 Cuotas Sociales; y la Srta. LATTANZI, Lucila, 1 Cuota Social. Asimismo, por unanimidad fue aceptada la renuncia de los Gerentes Stefano Mario Raymundo Gabrieli y Juan Antonio Boiero, ratificándoles las gestiones realizadas. En la misma acta, los socios GABRIELI, Stefano Mario Raymundo y LATTANZI, Lucila, son nombrados por unanimidad como nuevos Gerentes y el socio MÜLLER, Raúl Omar como Gerente Suplente, los cuales aceptan los cargos. Se modifico la Cláusula Novena del Contrato Social de la Administración y Representación instituyéndose una Gerencia plural que funcionará de forma colegiada. La duración en el cargo será de 3 años y podrán ser reelectos en el mismo sin limitación alguna, el punto es aprobado unánimemente. En el punto siguiente del orden del día se modifica la Clausula Cuarta del Objeto Social que queda de la siguiente forma: "CUARTA: Objeto Social: La sociedad

tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, leasing y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en legislación vigente.- 2) Proyectos, dirección, construcción, administración y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, urbanos o rurales; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; consignaciones y representaciones; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público.- 3) Explotación integral de industrias que tengan relación con la cadena textil; ropas, prendas de vestir, indumentaria y accesorios; en todas sus etapas.- 4) Explotación integral de industrias que tengan relación con el cuero, marroquinería, talabartería, guarnicionería, tafiletería, peletería, indumentaria y accesorios, en todas sus etapas.- 5) Explotación agropecuaria, agrícola, ganadera, en todas sus formas.- 6) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general.-7) Explotación integral del comercio de bares, confiterías, restaurantes, servicios de catering, concesiones gastronómicas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. Venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, preelaboradas y elaboradas, y de bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no.-Como último punto, se modifica la Clausula Tercera respecto al domicilio social, quedando: "TERCERA: Domicilio Social: La sociedad establece su domicilio en la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos, corresponsalías o domicilios especiales en el país o en el exterior.". Por unanimidad los socios aprueban el Cambio de Domicilio de la Sede Social quedando constituido en calle Rio de Janeiro Nº 1.725 esquina Mendoza, Villa Allende Shopping, Local 119, Localidad de Villa Allende.- Juz. 1º Inst. C.C. 29º - Con. Soc.

N° 32730 - \$316

"PRAVIL. S.A." Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva 16-09-2011 Socios: Gustavo Martín LOPEZ BIALET, de 42 años, comerciante, argentino, DNI Nº 20.870.319, casado, domiciliado en Avda. Pablo Ardizzone 6914 - Barrio Parque Don Bosco, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Marcela Gabriela ORTIZ, de 37 años, empleada, argentina, DNI Nº 23.763.053, casada, domiciliada en calle Paso de los Andes 887 -

Barrio Observatorio, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Denominación: "PRAVIL S.A." Domicilio: Ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba - República Argentina.-Sede Social: Martin García Nº 735, Barrio San Martin, Ciudad de Córdoba - Córdoba Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o a través de terceros las siguientes actividades: SOFT-WARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS: a) Desarrollo y puesta a punto de productos de software.- b) Implementación y puesta a punto a terceras personas de productos de software propios o creados por terceros.- c) Desarrollo de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos para sí o para ser provistos a terceros, complementarios o integrables a productos de software.- d) Desarrollo de software a medida.e) Servicios informáticos para el mejoramiento de la seguridad de los equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, calidad de los sistemas y datos y administración de la información y el conocimiento en las organizaciones.-Desarrollo de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro. que se apliquen efectivamente a actividades tales como "e-learning", marketing interactivo,"e-commerce", Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica, de información.- g) Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición defunciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a productos de software.- h) Desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, tales como consolas para multimedios, equipamiento satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistemas de telesupervisión y telegestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control. i) Servicios de programación, desarrollo, diseño de todo tipo de programas de computación, software y páginas Web o de sistemas de redes sobre Internet y posicionamiento en buscadores de Internet, incluyendo la prestación de los servicios de asesoramiento y asistencia general en informática para el desarrollo y diseño de programas de computación, software y páginas Web.-COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, consignación de computadoras, procesadores de texto, notebooks, netbooks, tablets, ultrabooks, celulares.- Compra, venta, importación y exportación de insumos en general para computadoras, notebooks, netbooks, ultrabooks y celulares. Compra, venta, importación, exportación, consignación de electrodomésticos, artículos de electrónica en general incluyendo todo lo relacionado a equipamiento y hardware de telefonía IP. Compra, venta, importación, exportación, consignación de equipamiento para graficas tales como plotters de corte, impresoras industriales y/o todo otro producto actual o futuro relacionado con la impresión grafica.-SERVICIOS: Prestación de Servicio técnico y reparación de artículos electrodomésticos y de electrónica en general, incluyendo PC, notebooks, netbooks, tablets, ultrabooks y celulares. Colocación, asistencia, reparación de

aires acondicionados de cualquier tipo que fueren. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél.- Capital Social: \$ 90.000 dividido en novecientas acciones (900) de CIEN (\$100,00) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables que confieren derecho a un voto (1) voto por acción, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Martín LÓPEZ BIALET suscribe Ochocientas Diez (810) \$ 81.000, Marcela Gabriela ORTIZ suscribe en este acto noventa (90) \$ 9.000. El Capital suscripto se integra en especie conforme el inventario y detalle de bienes .- Administración -Representación Legal – Uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijen la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Marcela Gabriela ORTIZ, de 37 años, DNI Nº 23.763.053, argentina, casada, domiciliada en calle Paso de los Andes 887 - Barrio Observatorio, ciudad de Córdobay fija domicilio a los fines del art. 256 de la L.S. en el establecido supra.- DIREC-TOR SUPLENTE: Gustavo Martín LOPEZ BIALET, de 42 años, comerciante, argentino, DNI Nº 20.870.319, casado, domiciliado en Avda. Pablo Ardizzone 6914 – Barrio Parque Don Bosco, ciudad de Córdoba, fijando domicilio a los efectos del art. 256 de la L.S. en el establecido supra Representación Legal: La Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal y a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más miembros.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de las disposiciones del artículo 284 de la Ley Nº 19.550, modificada por la ley 22.903. Cuando por el aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir, por el término de tres ejercicios, un Sindico Titular y un Suplente.- Cierre de Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba de octubre de 2011 N° 32733 - \$356

"JAM & JAM S.A."

Edicto rectificatorio.

Rectificase el Edicto Nº 24970 publicado en Boletín Oficial el 07/10/2011, como sigue: FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. La sociedad prescinde de sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley 19.550.-

N° 32870 - \$ 44.-

MONDOVI S.A.

CONSTITUCIÒN POR ESCISIÒN de PROPOSITO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Actas: Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/ 03/2009, y Acta Rectificativa Ratificativa del 12/10/2011.- Socios: MARÍA ROSA ROBASTI, D.N.I. Nº 22.013.299, Contadora Pca., nac. el 06/8/1971, domic. En calle A. Capdevila Km. 8,500,B° Va. Esquiú, Cdad. De Cba; JORGE ANTONIO ROBASTI, D.N.I. Nº 6.609.369; productor agropecuario, nac. el 16/10/1947, domic. Tucumán Nº1175, Gral. Cabrera, Pcia. de Cba.; JOSÉ ALFREDO ADOLFO ROBASTI, L.E. Nº 6.568.195, productor agropecuario, nac. 09/10/1926, domic. Buenos Aires Nº1229, Gral. Cabrera, Pcia. de Cba.; todos argentinos y casados.-Denominación: MONDOVI S.A..- Sede Social: Av. Arturo Capdevila Km. 8,500, B° Villa Esquiú, Cdad. de Cba.- CAPITAL SOCIAL: \$143.000 representado por 143.000 acc. Ord.. nominativas no endosables Clase "A" de \$1 v/ n c/u con derecho a 5 votos c/u.- Suscripciòn: María Rosa Robasti, 47.667 acc., Jorge Antonio Robasti, 47.667 acc. y, José Alfredo Adolfo Robasti, 47.666 acc. Autoridades: Pte.: María Rosa Robasti; Director Suplente: Alejandro Enrique Passalacqua, D.N.I. N°23.451.615, arg., casado, Ing. Mecánico, nac. 28/08/1973, domic. Av. Arturo Capdevila Km. 8,500, B° Va. Esquiú.- Plazo: 50 años desde inscripción R.P.C..- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/ o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, su arrendamiento y/o explotación, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería.- Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquirida a terceros a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/ o frigoríficas, celebrar contratos de fasón o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin.b) Servicios: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentes de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia.- También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola-ganadera y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación,

tecnología y además bienes que estén directamente relacionados con el objeto social.c) Transporte: mediante el transporte automotor de carga de productos o subproductos agrícolas, cualquier tipo de hacienda, vida o procesada y de productos alimenticios.- d) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendías en la Ley de Entidades Financieras.- La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación, en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar todas clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objetos social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin - Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos.- En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones .-Administración: a cargo de de un Directorio entre 1 y 5 titulares, pudiendo designarse igual, mayor, o menor número de suplentes.-Duración: 3 ejercicios.- Representación: a cargo del Presidente.- Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.- Cuando quedare incluida en el Art. 299 L.S.C. a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- Ejercicio Social: cierra 31/12.-

N° 32716 - \$288

ITEVECO S.A.

Por Resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 9 días del mes de Junio de 2011, se resolvió: I) fijar en tres el número de Directores Titulares, designándose para tales cargos a los Señores Arnaldo José De Marzi Marcenaro, Dni 93.966.898; José Alejandro Gómez de la Torre Miranda, Pasaporte nº 3930451 y Oscar Ricardo Perez, DNI 14.640.958 y en tres el número de Directores Suplentes, designándose para tal cargo a la Señora Silvana Elena Torres, DNI 12.894.926 al Señor Pablo Gerardo Thomas, DNI 13.765.169 v al Señor Héctor Luján Oporto, DNI 17.303.158 todos ellos con mandato por un ejercicio. II) fijar en tres el número de Síndicos Titulares y en tres el número de Síndicos Suplentes, designándose para tales cargos a los Señores Fabián López, CPCECABA T° CLV F° 424, Daniel Jorge Razzetto, CPCECABA: T° CCXIII F° 89, y Néstor Juan De Lisio, CPCECABA: T° CLIV F° 242, como Síndicos Titulares, y a los Señores Néstor Daniel Pautasio, CPCECABA: T° CLVII F° 2, Jorge Mario Rodríguez Córdoba, CPCECABA: T° LXVI F° 157 y Leonor Ortiz Elissetche, CPCECABA: T° LXII F° 247, como Síndicos Suplentes, por un ejercicio. Por acta de directorio de fecha 9 de Junio de dos mil once se aprobó la distribución de cargos quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Arnaldo José De Marzi Marcenaro, DNI 93.966.898. Vicepresidente: Oscar Ricardo Perez, DNI 14.640.958.Director Titular: José Alejandro Gomez de la Torre Miranda Pasaporte nº 3930451, Director Suplente: Silvana Elena Torres; DNI

12.894.926 Director Suplente: Pablo Gerardo Thomas DNI 13.765.169 Director Suplente: Héctor Luján Oporto DNI 17.303.158 Síndico Titular: Fabián López DNI 12.787.896.Síndico Titular: Daniel Jorge Razzetto, DNI 13.615.424. Síndico Titular: Néstor Juan De Lisio DNI 13.741.125 Síndico Suplente: Néstor Daniel Pautasio DNI 11.926.621.Síndico Suplente: Jorge Mario Rodriguez Córdoba DNI 7.782.842 Síndico Suplente: Leonor Ortiz Elissetche DNI 6.520.388.

N° 32893 - \$108

HAYANNA PARTICIPAÇÒES LTDA

Inscripción Sociedad Extranjera Art. 123-Ley 19550

Por acta de fecha 13/11/2009, la sociedad HAYANNA PARTICIPAÇÕES LTDA. constituida en la Brasil, ha resuelto por unanimidad: a) inscribir a la sociedad en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en los términos establecidos por el art 123 de la L.S. Nº 19550. Designar representante en el país a Alfredo Fernando Bellagamba, DNI 16.595.046 con domicilio en en calle Quintin Cordova N°110, La Emilia, Provincia de Buenos Aires, argentino, divorciado, Fijar domicilio en calle Ayacucho N° 367, Piso 9, Oficinas A y B de la ciudad de Córdoba. Datos de la Sociedad: **HAYANNA** Denominación PARTICIPAÇÕES LTDA. Domicilio: João Alves dos Santos, N° 101, ap. 81 A Ciudad de São Paulo- SP Brasil Objeto: La sociedad tiene por objeto social la participación en otras sociedades, empresarias o simples, como accionista o cuotista, inclusive como controladora. Duración: El plazo de duración es indeterminado. Capital Social: mil reales (R\$ 1000). Directorio: un administrador designado en el contrato social constitutivo cuya duración en el cargo es indeterminada. Administrador: MARCIO YASSUE Documento Nacional de Identidad RG N° 27.255.970 -2. Duración: Indeterminada. Representación: estará a cargo del administrador. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Inscripción en CNJP/MF bajo el numero 11.063.647/0001-89 inscripta en la Junta Comercial de São Paulo bajo el NIRE 35.223.561.923. Dpto. Soc. por acciones Cba. 2011.- Publíquese en el Boletín

N° 32926 - \$ 92.-

GOLDEN SHOES S.R.L. –

Constitución de Sociedad

Socios: MARISEL MARIA GOGGIANO, de 51 años de edad, nacido el 04 de Marzo de 1960 de estado civil Divorciada, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en Saldias Nº 2056, de esta ciudad de Córdoba, DNI Nº 13.462.190; FLORENCIA MARIANELA ROSSI, de 28 años de edad, nacida el 25 de Junio de 1982, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, profesión Abogada, con domicilio en calle Saldías Nº 2056, Barrio Maipú, de esta ciudad de Córdoba, DNI Nº 29.417.335,.-Instrumento Constitutivo de fecha 26/04/11.-Denominación de la sociedad: GOLDEN SHOES S.R.L., con domicilio en calle Tucuman Nº 20, Ciudad de Córdoba.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta,

importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados, zapatos, zapatillas, carteras, bolsos, valijas, billeteras, cintos, indumentaria y demás artículos de marroquinería; indumentaria femenina y masculina de todo tipo de telas; materias primas como telas, cueros, plástico; las maquinarias para la fabricación de calzados e indumentaria, siendo tal descripción solo ejemplificativa. B) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos como calzado, prendas de vestir, bolsos, valijas y accesorios de distintos materiales, como cuero, simil cuero, tela y otros materiales afines, con los cuales se deba y necesite desarrollar la actividad denunciada en el apartado A). A tal objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL CUMPLMIENTO DEL OBJETO SOCIAL: INMOBILIARIAS: comprar o vender todo tipo de inmuebles destinados a locación particular o comercial. También podrá construir cualquier tipo de edificación o realizar mejoras sobre inmuebles propios o de terceros y ejercer la organización y administración de propiedades y negocios en general, inclusive los relacionados con bienes raíces, pudiendo constituir sobre éstos toda clase de derechos reales. FINANCIERAS: Podrá asimismo, realizar actividades económicas y/o financieras, para el cumplimiento del objeto TRANSPORTE: Realizar operaciones de transporte nacional e internacional, de mercaderías o de personas, para sí o para terceros, en medios de movilidad propios o de terceros. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Capital Social: \$20.000, dividido en 200 cuotas sociales de \$ 100 cada una y que suscriben en la siguiente proporción: MARISEL MARIA GOGGIANO suscribe Ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una, por un valor total de Pesos Doce mil (\$ 12.000) y FLORENCIA MARIANELA ROSSI suscribe Ochenta (80) cuotas sociales de valor nominal Pesos cien (\$100) cada una, por un valor total de Pesos Ocho mil (\$8.000), los socios suscriben el capital en dinero en efectivo e integran el 25% del total suscripto en ésta oportunidad, obligándose a integrar el saldo en un plazo max. de 2 años.- Administración: La administración y representación de la sociedad e incluso el uso de la firma social, corresponde a uno o mas gerentes, socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social. La gerencia tiene las más amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial previstos en el artículo 1881 del Código Civil, salvo su inciso 6º y los del artículo 9º del decreto ley 5965/63.- Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.- Se designa como socio Gerente a la Sra. MARISEL MARIA GOGGIANO, quien acepta el cargo. Juzgado Civil y Comercial -33° Nom. (Conc y Soc N° 6). Expte. Nº 2165305/36-

N° 32905 - \$220

"MASTER GRILL S.A."

Constitución de Sociedad

Socios: Carlos Alberto GALEOTTI, Argentino, Documento Nacional de Identidad

Nº 13.050.767, nacido el 09/07/1956, soltero, de profesión comerciante, domicilio en calle Nicanor Riesco Nº 3161, Barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad y Maria del Carmen GALEOTTI, Argentina, Libreta Cívica Nº 5705679, nacida el 09/07/1948, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Nicanor Riesco Nº 3161 de Barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad. Denominación: "MAS-TER GRILL S.A.". Domicilio Social: Nicanor Riesco 3161, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero, la explotación del rubro gastronómico en bares, comedores, restaurantes, hoteles; a la preparación de comidas en general, servicio de catering, servicios de lunch, organización de eventos gastronómicos, y de toda actividad relacionada con la gastronomía en general; otorgan concesiones, franquicias y representaciones a terceros, en el país o en el extranjero; explotación del negocio de hotelería en general, por cuenta propia o de terceros, pudiendo tomar concesiones, franquicias o representaciones de hoteles, nacionales o extranjeros.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos civiles, comerciales y/o cualquier naturaleza que se relacione con su objeto social o sean afines y que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato. Capital Social: El capital social es de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00) representados por TREINTA (30) acciones de pesos MIL (\$1000.00), valor nominal cada una, ordinarias. nominativas no endosables; de la clase A con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Suscriben en este acto el 100% conforme al siguiente detalle: Carlos Alberto GALEOTTI suscribe veintisiete (27) acciones, Maria del Carmen GALEOTTI suscribe tres (3) acciones. El capital social se integra en dinero en efectivo en un veinticinco (25%), integrando el saldo dentro del tiempo establecido en el art. 166 inc 2 de la le de sociedades. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección; el Directorio actual está compuesto así: PRESIDENTE: Carlos Alberto GALEOTTI, DIRECTOR SUPLEN TE: Maria del Carmen GALEOTTI. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55° de dicha Ley. Representación legal de la Sociedad y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio o en su caso quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

N° 32912 - \$200

CARLOS PAZ GAS SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 8 de Marzo de 2010, con carácter de Unánime, se resolvió mantener igual composición del Directorio: Sres. Carlos Alberto Felpeto, DNI N° 11.579.088 (Presidente), Directores Titulares: Eduardo Pascual Di Gianni, DNI N° 11.470.962, Ing Carmelo Aldo Isola, DNI N° 06.494.622, Mario Alberto Díaz, DNI N° 12.122.308 Y Alejandro José Eguiguren, DNI N° 11.819.380 por un nuevo período.- Todos aceptan los cargos en ése mismo acto. Ciudad de Villa Carlos Paz, 21 de Noviembre de 2011.-

N° 33198 - \$ 40.-

"ORO ESPERANZA AGRO S.A." PUBLICACION EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO Nº 32.200 DE FECHA 21/11/2011

Objeto Social: "Cláusula Segunda: El objeto social de la sociedad consiste en la realización en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, por medio de cualquier forma de asociación contractual, de las actividades que se proceden a describir: a) Agropecuario: la realización de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos propios o alquilados; compra, venta, clasificación, almacenamiento, exportación e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario, y la producción y comercialización de productos de granja en general, comprar o arrendar molinos o instalaciones; podrá realizar servicios de trilla, siembra mecánica, cosecha, picado y conservación de forrajes, todo con maquinarias propias y/o de terceros o arrendada a terceros, para sí o para terceros, sean productores o contratistas rurales y en general todo lo necesario para el aprovechamiento de las riquezas. b) Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola como la explotación de establecimientos rurales y prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario", así como, realizar intermediación en la compra venta de granos al por mayor. c) Industriales: fabricación, transformación, distribución de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria por sí y por contratos con terceros. d) Transporte y Servicios Logísticos: el transporte de productos agrícola ganaderos y cualquier otra clase de cargas, dentro y fuera del territorio de la república, servicios logísticos, silos y centros de acopio por sí y por terceros y portuarios por sí y por terceros; e) Comercial: realizar por cuenta propia y/o asociado a terceros en participación y/o comisión o de cualquier otra, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero la compra-venta, acopio, importación, expor tación, consignación y distribución de productos agropecuarios; semillas, haciendas, forestales en general, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, maquinaria agrícola, vehículos y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria o forestal a la que se adiciona la prestación de servicios agropecuarios. Podrá

ejercer representaciones mayoristas o minoristas, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Asimismo la comercialización de herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, productos agroquímicos, de sanidad animal, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; f) Inmobiliario: la compra, venta, arrendamiento y toda otra manera de comercialización, locación y/o leasing de predios urbanos y rurales. La sociedad podrá presentarse en concurso y/o licitaciones de todo tipo, ejercer representaciones, mandatos y/o interme diaciones en la actividad inmobiliaria; g) Financieras: mediante el financiamiento de negocios, la toma de empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables, el otorgamiento de garantías, avales y/o fianzas respecto de obligaciones de terceros y créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, adquisición, compraventa de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. La Sociedad podrá participar en la constitución de sociedades o adquirir participaciones en sociedades constituidas o a constituirse en nuestro país y/o en el exterior. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones, contratos, fideicomisos, concertaciones y convenios que se vinculen directamente con el objeto relacionado precedentemente, gozando de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y/o judicial que estuvieran relacionados con los fines sociales antes mencionados, que tiendan a favorecer el desarrollo económico de la sociedad, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social, inclusive para las que se requiere poder especial".- Capital Social: El Capital Social es de Pesos Dos millones (\$ 2.000.000.-) representado por veinte mil (20.000) acciones de valor nominal Pesos Cien (V.N. \$ 100.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: (a) Chongqing Red Dragonfly Co., Ltd, sociedad constituida bajo las leyes de la República Popular China y sujeta al régimen del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales suscribe la cantidad de dieciocho mil (18.000) acciones, que representan un total de Pesos Un Millón ochocientos mil (\$ 1.800.000.-); (b) Chongqing Grain & Oil Group Dazu Grain & Oil Purchase and Sales Co., Ltd, sociedad constituida bajo las leyes de la República Popular China y sujeta al régimen del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales suscribe la cantidad de dos mil (2.000) acciones, que representan un total de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-); Del capital suscripto se integra en este acto, en efectivo, el Veinticinco por ciento (25 %), o sea la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000.-) que los accionistas integran en la misma proporción que surge de sus suscripciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 187 de la Ley de Sociedades Comerciales. El setenta y cinco por ciento (75 %) restante, o sea la suma de Pesos Un millón

quinientos Mil (\$ 1.500.000.), lo integrarán

los accionistas dentro de los dos años contados a partir de la fecha de la constitución de esta sociedad.- Córdoba, Noviembre de 2011.-Dpto Sociedades Por Acciones Dirección General.- Inspección de Personas Jurídicas.-

N° 33221 - \$ 345.-

CARLOS PAZ GAS SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 22 de Setiembre de 2006, de carácter Unánime se designan Directores a los Sres, Carlos Alberto Felpeto, DNI N°, 11.579,088 (Presidente), Directores Titulares: Eduardo Pascual Di Gianni, DNI N° 11,470,962, Ing Carmelo Aldo Isola, DNI N° 06,494,622. Mario Alberto Díaz, DNI Nº 12,122.308 Y Alejandro José Eguiguren, DNI N° 11.819,380.- Todos aceptan los cargos en ése mismo acto por el término de tres ejercicios hasta el día 22 de Setiembre de 2009 y constituyen domicilio especial en el domicilio de la sede social, manifestando no encontrarse encuadrados en las incompatibilidades ni inhibiciones establecidos por la Ley 19.550 para desempeñar sus cargos, Ciudad de Villa Carlos Paz, 21 de Noviembre de -2011.- ,El presidente.

N° 33197 - \$ 52.-